

MIÉRCOLES 27 DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - N° 189
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Minas	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 11

ASAMBLEAS

JOCKEY CLUB BELL VILLE
ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1177 de la Comisión Directiva, de fecha 19/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 20 de Octubre de 2017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Belgrano N° 84 de la ciudad de Bell Ville Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015 y 2016 cerrado el 31 de Diciembre respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 120689 - s/c - 29/09/2017 - BOE

TRIUNFO COOPERATIVA DE
SEGUROS LIMITADA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de Octubre de 2017, a las 14.00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2. Adecuación de la Reforma del Estatuto Social aprobada por Asamblea Extraordinaria del 10 de Octubre de 2015. 3. Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social.

El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. El Consejo de Administración. Mendoza, 08 de Septiembre de 2017 - Luis Octavio Pierrini - Presidente.

3 días - N° 120428 - \$ 3734,22 - 29/09/2017 - BOE

MEBIC
MUTUAL DE EMPLEADOS
BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

Sr. Socio: En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 19 de Octubre de 2017, a las 16,30 horas en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de B° Gral. Paz para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2017. Al encarecerle la puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.- Noemi E. Guitelman - Roberto Colombano - Secretaria - Presidente. NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados el Art. 30 del Estatuto Social que establece: " El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este numero a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo numero no podrá ser menor al total de los miembros de los Organos Directivos.

3 días - N° 120637 - s/c - 29/09/2017 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE
DE QUILINO

El Club Atletico Independiente de Quilino, CONVoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de septiembre de 2017 a las 18hs en la sede social de la entidad, sito en la calle Leandro N. Alem N° 65, para tratar el siguiente

orden del día: 1- Lectura el Acta de Convocatoria. 2- Designación de 2 (dos) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 3- Memoria e informe de la Junta Normalizadora. 4- Estados Contables, cuadros anexo e información complementaria de los periodos 2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015 y 2016. 5- Determinación del monto de la cuota social. 6- Designación de 3 (tres) Socios para integrar la junta escrutadora. 7- Elección de la Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas de acuerdo a los Art. 31,32,33,34 y 35 del Estatuto Social.

1 día - N° 120515 - \$ 679,76 - 27/09/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO ITALIANO

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10 DE OCTUBRE de 2017 a las 21,00 hs. en la Sede Social del Club Social, Cultural y Deportivo Italiano U. e B., Planta Alta, sito en Mendoza 13 de Santa Rosa de Calamuchita, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos Socios Asambleístas, para que: a) Verifiquen habilitación de Socios en condiciones de votar y de participar de la Asamblea b) Aprueben el Acta de la Asamblea y juntamente con Presidente y Secretario, firmen la misma c) Actuèn como junta escrutadora. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Motivo por Convocatoria fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios comprendidos entre el 1° de julio del 2014 al 30 de junio de 2015, del 1° de Julio de 2015 al 30 de Junio de 2016 y del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2017, para su aprobación. 5) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva: Presidente: Duración dos años Vice-Presidente: Duración un año (para cumplir mandato) Secretario: Duración dos años Pro- Secretario: Duración un año (para cumplir mandato) Tesorero: Duración dos años Pro- Tesorero: Duración un año (para

cumplir mandato) Vocal Titular 1º: Duración dos años Vocal Titular 2º: Duración un año (para cumplir mandato)Vocal Titular 3º. Duración dos años Vocal Suplente 1º: Duración un año (para cumplir mandato) Vocal Suplente 2º: Duración dos años Vocal Suplente 3º: Duración un año (para cumplir mandato) 6) Elección de los miembros del Tribunal de Cuentas (cinco miembros: tres Titulares y dos Suplentes): Elección por un año. 7) Informe sobre Programa Provincial de Crédito y Subsidio No Reintegrable, "Nos Vemos en el Club" otorgados por la Agencia Córdoba Deportes. Daniel Nardi - Secretario. César Aimeitta - Presidente.

3 días - N° 120503 - s/c - 29/09/2017 - BOE

ASOCIACION VECINAL SAN EDUARDO

RÍO CUARTO

Señores Asociados: La Comisión tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6 de Octubre del 2017 a las 20.30 hs. en el domicilio de Luis Reinaudi 2819 de la ciudad de Río Cuarto. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con la Comisión Normalizadora firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación del Balance de Corte al 31/08/2017. 3º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en los términos previstos por el Estatuto vigente. Esperando contar con la presencia de todos Uds. aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

1 día - N° 120522 - s/c - 27/09/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA "GUILLERMO MARCONI" DE SOCORROS MUTUOS

GRAL. BALDISSERA

De conformidad a lo estipulado en el art. 29 del ESTATUTO SOCIAL el Consejo Directivo convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día treinta (30) de Octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 21.30 hs, en el domicilio social calle Dr. Carlos Boeri y San Martín de la localidad de Gral. Baldissera, con el objetivo de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Inventario Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente con el ejercicio económico - administrativo número setenta y ocho (78) comprendido

desde el 01/07/16 al 30/06/17. 3) Consideración Incremento Cuota Social. Gral. Baldissera, 22 de Septiembre de 2017.

5 días - N° 120576 - s/c - 03/10/2017 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PRINCESA MARIA DE SAVOIA"

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PRINCESA MARIA DE SAVOIA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de Octubre de dos mil diecisiete (27-10-2017), en la sede social sita en Av. Córdoba N° 324 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veintiuna horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2.Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea general Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3.Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Anexos, Información Complementaria, Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor externo, correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. EL CONSEJO DIRECTIVO.

1 día - N° 120439 - s/c - 27/09/2017 - BOE

ASOC. MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

Señores Asociados: Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asoc. Mutual, sito en calle Av. Seeber 238 de ésta ciudad de Brinkmann, para el día veintisiete de octubre de 2017, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1.Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 (veintisiete), iniciado el 01 de julio de 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017. 3. Consideración valor cuota social. 4. Informe de subsidios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N° 30-54299513-7, al Club Atlético Flor de Ceibo de la ciudad de Oncativo CUIT N° 30-66823177-9, y a Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6. 5. Informe y propuesta para la celebración de un Convenio con

Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Brinkmann y Asoc. Mutual de Asociados del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Brinkmann, para apertura Filial. 6. Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1o, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1o, Vocal Suplente 2o, Fiscalizador Titular 2º, Fiscalizador Suplente 1, todos por el término de dos (2) años. En cumplimiento del Art. 40 del Estatuto Social, se pone a consideración de los Socios Activos un Padrón de Asociados para su consulta en nuestras oficinas de Av Seeber N°238 de la ciudad de Brinkmann, Filial Colonia Vignaud ubicada en calle 9 de julio s/n de la localidad de Colonia Vignaud, Filial Oliva ubicada en la calle 9 de julio N° 204 esquina Sarmiento de la Ciudad de Oliva, todas en la Provincia de Córdoba, Filial Colonia Bicha ubicada en la calle Salta s/n de la localidad de Colonia Bicha, en la Provincia de Santa Fe. Artículo 21 ley 20.321: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad, más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización".

3 días - N° 120420 - s/c - 28/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PRODING

Conforme a lo establecido en el art. N° 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL PRODING a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Avda. Armada Argentina n° 2126 (esq. Illinois) Bo Santa Isabel I Sección. Córdoba el día 31 de Octubre de 2017 a las dieciocho horas, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario.- 2o) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.- 3o) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 31, cerrado el 30/06/2017.- 4o) Tratamiento de la cuota social.- 5º) Informe del Consejo Directivo sobre la marcha actual y plan de trabajo de la Mutual.- NOTA: De no haber número estatutario de asociados, a la hora indicada para el comienzo de la Asamblea, luego de media hora de espera, se iniciará el acto,

con la presencia de los socios presentes (Artículo 37 del Estatuto Social).-
3 días - N° 120430 - s/c - 29/09/2017 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de octubre de 2017, a las 16:00 horas, en J. P. Angulo nro 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 01. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio nro 53, cerrado el 30 de junio de 2017. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2017. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 02. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 03. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA. 04. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 05. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

5 días - N° 120012 - \$ 2968,30 - 29/09/2017 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE S.M.
"UNIÓN Y BENEVOLENCIA"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 08/10/2017 a las 10:30 horas en el Salón de la Sociedad.- ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta anterior.- 2º) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea.- 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2.017.- 4º) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora.- 5º) Renovación parcial de Comisión Directiva para elegir: 5 vocales titulares por 2 años y 3 vocales suplentes por 2 años.- Renovación de la Junta Fiscalizadora para elegir 3 miembros titulares por 1 año y 2 suplentes por 1 año.- La Secretaria.-
3 días - N° 118697 - s/c - 29/09/2017 - BOE

MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y AFINES DE CORDOBA

La MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y AFINES DE CORDOBA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 28 de Octubre de 2017, a las 11 hs. en calle Av. Marcelo T. de Alvear 251 de ésta Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas, para suscribir el acta de

Asamblea junto con el Presidente y Secretario ad-hoc.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.- 3º) Tratamiento de la venta unidad automotor usada y reemplazo por nueva.- 4º) Elecciones de: Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo.- 5º) Proclamación de los electos por la Junta Electoral. Art. 59º) Las Asambleas estarán en condiciones de deliberar, con la mitad mas uno de los socios, en condiciones estatutarias. Transcurrida una hora sin lograrse quórum, se realizará con los socios presentes.- Nota: Las elecciones se celebrarán el mismo día de la Asamblea de 8 a 13 hs.

3 días - N° 120387 - s/c - 28/09/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN CUERPO BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE RIÓ TERCERO**

Conforme a las normas y requisitos vigentes sobre el particular informamos al Sr. Director que el próximo día 24 de Octubre de 2017 se realizará en esta Institución la Asamblea General Ordinaria Anual, sita en calle Sarmiento 675 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, cuya CONVOCATORIA comenzará a las 20:30 hs, del citado día para el siguiente Orden del Día: a) Apertura: Art. 25 del Estatuto; b) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior ; c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31/07/17; d) Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y Presidente; e) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros; f) Elección para la renovación total de la Comisión Directiva por los períodos estatutarios Art. 48º y 49º, los miembros son; un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Actas, cinco Vocales Titulares, cinco Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes, todos por dos años; g) proclamación de los electos y h) Cierre.
3 días - N° 119246 - \$ 1616,94 - 29/09/2017 - BOE

**"CÁMARA DE SUPERMERCADOS Y
AUTOSERVICIOS DE CORDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°632 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2017 , se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 18 de octubre de 2.017, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Av. Gral. Paz 79 piso 3, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por la que se debió postergar la realización de esta Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de mayo de 2.017; 4) Renovación de Autoridades del CD, por 2 años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 4 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. 5) Renovación de integrantes de la Comisión de Fiscalización Financiera: 3 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente. La Comisión Directiva

3 días - N° 119891 - \$ 1094,49 - 28/09/2017 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
MARCELA RODRIGUEZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2.017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Bv. Córdoba esq. Pascual Lencinas de La Francia, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/2017. 3) Tratamiento de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos socios para que junto a la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la Asamblea. LA SECRETARIA. DEMARCHI LILIANA - BALLATORE LAURA - GASTALDELLO MARICEL.

3 días - N° 118713 - s/c - 29/09/2017 - BOE

**CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO
COMUNITARIO "CEFOC"**

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 06/10/17 a las 19 hs, en el local de CEFOC sito en Padre Luis Monti N° 3997 B° Yofre Sur. Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1.-Designacion de dos asambleístas para que suscriban el acta. 2.- Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 2016.-

3 días - N° 119946 - s/c - 27/09/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
BIBLIOTECA NUEVA CORDOBA**

El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CORDOBA" convoca a ASAMBLEA ANUAL DE ASOCIADOS para el día 25 de octubre de 2017 a las 9,00 horas en

la sede social de Calle Balcarce 226 Planta Baja local 1 de la ciudad de Córdoba. OREN DEL DIA; 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Designación de dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, Cuadro e ingresos y egresos por el periodo 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Tratamiento de la cuota societaria . 5º) Cierre de la Asamblea. Córdoba, 26 de julio de 2017.-

3 días - N° 119570 - s/c - 29/09/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SACANTA

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SACANTA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Martes 17 de Octubre de 2.017, a las 16 horas, en la Sede de la Institución. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente, Secretario y Secretario de actas suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.017. 3) Fijar las cuotas societarias. 4) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Secretaria, Tesorera, Secretaria de Actas y dos vocales titulares por dos años. Y la totalidad de los vocales suplentes (4), por un año. b) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año. La Scretaria.-

3 días - N° 120000 - s/c - 28/09/2017 - BOE

CLUB DE CAZADORES FREYRE

El Club de Cazadores Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 2.017, a las 20 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3-Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4-Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.014, 2.015 y 2.016. 5-Designación de dos asambleístas para

que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, seis Vocales titulares y tres Vocales suplentes por el término de dos años. Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por el término de dos años.

3 días - N° 120054 - s/c - 27/09/2017 - BOE

TORO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Por Acta N° 1628 folio 46/50 Libro de actas N°8 de la Comisión Directiva de fecha 11 de Septiembre de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2017, a las 21hs, en la sede social sita en calle Av. 9 de Julio N° 368, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:: 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°2014, 2015 y 2016, cerrados el día 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente 4) Elección de Autoridades con Renovación total de la Comisión Directiva: A) Elección de 6 (seis) miembros titulares de PRESIDENTE – VICE-PRESIDENTE - SECRETARIO – PRO-SECRETARIO -TESORERO – PRO- TESORERO en reemplazo por terminación de mandato B) Elección de 4 (cuatro) miembros VOCALES TITULARES en reemplazo por terminación de mandato C) Elección de 3 (tres) miembros VOCALES SUPLENTE en reemplazo por terminación de mandato. D) Elección de 3 (tres) miembros TITULARES de la COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS por terminación de Mandato y de 1 (uno) miembro Revisor SUPLENTE por terminación de mandato. 5) Informar causales por las cuales no se convocó en término a Asamblea General Ordinaria.

3 días - N° 120065 - s/c - 27/09/2017 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes nos complacemos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de Octubre de 2017 a las 21:00 horas en nuestra Sede Social, sita en Colonia Sampacho.- (Cba.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memo-

ria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación de Contador, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Julio de 2016 y 31 de Julio de 2017.- 3) Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término.- 5) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el Acta de la Asamblea. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 (titulo tercero) de nuestro Estatuto, pasada una hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios que se encuentren presentes. SECRETARIA BURZZIO Alejandra - PRESIDENTE BRESSAN Ronald.

3 días - N° 120189 - s/c - 28/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MENDIOLAZA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el próximo 30/09/2017 a las 8 hs., en su sede, calle Avda. Malvinas Argentinas n° 1374, Barrio Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Pvcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Modificación de los estatutos de la entidad de conformidad con la Resolución General de IPJ n° 31/2016 y 3) Designación de dos (2) socios para que suscriban con el Sr. Presidente y Secretario el acta de asamblea. Todo en virtud del cumplimiento de obligaciones estatutarias y exigencias de Inspección de Sociedades Jurídicas.

3 días - N° 120246 - s/c - 29/09/2017 - BOE

LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA

BRINKMANN

Convocase a los accionistas de "LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 a las 17:00 horas, en la sede social de Mármol 391, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de

Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 61 finalizado el 30 de junio de 2017. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Distribución de utilidades. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y suplente. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550: "El Directorio.

5 días - N° 118730 - \$ 2378,85 - 28/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MENDIOLAZA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el próximo 30/09/2017 a las 9 hs., en su sede, calle Avda. Malvinas Argentinas n° 1374, Barrio Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Pvcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Justificación en el llamado a asamblea sólo para cambio de autoridades, 3) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas (art. 24 del Estatuto); 2(dos) titulares y 2(dos) suplentes, por un año, de la Comisión Revisora de Cuentas y 4) Designación de dos (2) socios para que suscriban con el Sr. Presidente y Secretaria el acta de asamblea (art. 49 del Estatuto) Todo en virtud del cumplimiento de obligaciones estatutarias y exigencias de Inspección de Sociedades Jurídicas.

3 días - N° 120247 - s/c - 29/09/2017 - BOE

DARWASH S.A.

VICUÑA MACKENNA

El directorio de DARWASH S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 20 de Octubre de 2017 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Sarmiento N° 702, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.- 2 - Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio N° 38. 3 - Proyecto de Distribución de utilidades. 4 - Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

5 - Consideración de la remuneración del Directorio, Síndico y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la Ley N° 19550. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6 - Constitución del Fondo de Reserva Legal. Se deberá comunicar a los accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. b) La documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 06 de Octubre de lunes a viernes de 10 a 12 horas"-

5 días - N° 114239 - \$ 2795,95 - 29/09/2017 - BOE

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de Octubre de 2017, a las diez horas, en el local social sito en Avda. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora en los términos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.017. 3. Consideración de la Reserva Facultativa. 4. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y retribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2.017, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 6. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio. Córdoba, Septiembre de 2.017.

5 días - N° 116571 - \$ 2494,95 - 29/09/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL RED SOLIDARIA DE VILLA GENERAL BELGRANO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Red Solidaria de Villa General Belgrano, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de setiembre de 2017 a las 15 hs. en el sede social sita en calle Vicente Palloti 69 de Villa Gral. Belgrano para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Consideración de la documentación presentada

a la Inspección General de Justicia, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2014 y de 2015. 3) Motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2016 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 5) Elección de Autoridades. 6) Aumento de la cuota social a \$ 30 a partir de enero de 2018. Villa General Belgrano, 28 de Agosto de 2017. Pierina Avidano - Andres Asbert - Secretaria - Presidente.

1 día - N° 116960 - \$ 520,92 - 27/09/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SUCURSAL VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 29 de Septiembre de 2017, en sede social, a las 18:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura acta anterior, 2º) Designar dos socios suscribir acta, 3º) Aprobación Memoria, Balance e Informe fiscalizador Ejercicio 2017.

3 días - N° 117474 - \$ 345 - 27/09/2017 - BOE

UNIÓN DEPARTAMENTAL DE ÁRBITROS DE FÚTBOL - UDAF

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 28/09/2017, en sede social Intendente Maciel 967 - Villa María, a las 20:00 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos socios suscribir acta. 2) Convocatoria fuera de término. 3) Lectura y aprobación de memoria, Balance e Informe Fiscalizador por los ejercicios 2015 - 2016. 4) Elección total de órganos sociales - por dos años comisión Directiva y órgano de Fiscalización.

3 días - N° 117475 - \$ 426,27 - 27/09/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS Y TRABAJADORES DE LA CULTURA

MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria tendiente a normalizar la Asociación Civil. La misma se realizará el día 5 de Octubre a las 17 hs. en 25 de mayo 943 de la localidad de Mina Clavero. Orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de los miembros que firmarán el Acta. 3) Lectura

del Acta anterior. 4) Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de fiscalización. 6) Proclamación de los electos. Comisión Normalizadora.

3 días - N° 119117 - \$ 628,80 - 28/09/2017 - BOE

CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN

El Círculo de Jubilados, Pensionados y Retirados de Berrotarán, mediante Acta N° 212 de Comisión Directiva, fecha 12/09/2017, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20/10/2017, a las 15 horas, en la sede social sito en calle Mariano Moreno N° 156, Berrotarán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos correspondiente a los ejercicios económicos N° 30 cerrado el 31/05/2016 y ejercicio N° 31 cerrado el 31/05/2017. 3) De acuerdo al Estatuto Social Art 13 y por tratarse de un año impar se deberán renovar los siguientes cargos por el término de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos vocales titulares y Tres Vocales Suplentes. Designación de tres asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Conforme lo establece el Art 15 del Estatuto el socio para poder participar de la Asamblea con voz y voto deberá acreditar una antigüedad de seis meses y estar al día en tesorería con la cuota social.-

3 días - N° 119209 - \$ 1347,33 - 27/09/2017 - BOE

TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

VILLA MARIA

Se convoca a los señores accionistas de TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en la sede social de Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 1° Piso de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los do-

cumentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6°) Gestión del Directorio y Sindicatura por el período bajo análisis; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 8°) Elección de miembros –titulares y suplentes- de Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en el Estatuto Social; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 10 de octubre de 2017 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 10 a 18 horas en la sede social.

5 días - N° 119237 - \$ 3978,45 - 27/09/2017 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A."

Convócase a los accionistas de "COMARCA DE ALLENDE S.A.," a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de octubre de 2017, en primera convocatoria a las 17,00 hs. y en segunda convocatoria a las 18,00 hs. en caso de que fracase la primera, en el domicilio del club "Inés Gorrochategui - Tennis Academy" (no es sede de la sociedad), sito en Av. Padre Luchesse km 4,4 - Villa Allende - Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 en lo que hace a la consideración de los estados contables y memoria correspondiente al ejercicio N. 3 cerrado el 31.03.17. 3) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio social N° 3 (01/04/2016 al 31/03/17). 4) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 5) Ratificación de Asamblea de la sociedad celebrada con fecha 01 de septiembre de 2016. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Nota: (i) Se recuerda a

los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "COMARCA DE ALLENDE S.A." sita en Avenida Colón N° 610, Piso 5, oficina 105, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de atención, lunes a viernes 9:00 a 13:00. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 119270 - \$ 4036,50 - 29/09/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE UNQUILLO

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2017 A LAS 15.30 HS. ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación del dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario.- 2.- Lectura de la nota detallando los motivos por la demora en el llamado a Asamblea.- 3.- Lectura y consideración del Acta Nro. 2063 Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 09 de septiembre 2016.- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2016.- 5.- Consideración del aumento de la cuota social a \$ 50.- a partir del 01 de Octubre de 2017.- 6.- Renovar tres vocales suplentes y cuatro vocales titulares, de acuerdo al artículo 15 reglamentado por el artículo 15 reglamentado por el estatuto Social.-

3 días - N° 119322 - \$ 1022,25 - 28/09/2017 - BOE

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER -A.LU.C.CA.- (LALCEC LAS VARILLAS)

Convocase a los Señores socios de la "ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER -A.LU.C.CA.- (LALCEC Las Varillas), a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede social de nuestra Entidad situada en la calle Av. Centenario N° 640 de esta ciudad el día jueves 05 de Octubre de 2017 a las 20 Hs. con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1° Aprobación del acta de la Asamblea. 2° Designación de dos asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el acta de Asamblea. 3° Motivos por los cua-

les se realiza la asamblea fuera de término. 4º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados Económicos N°16 Cerrado el 31 de diciembre del año 2016. 5º Informe de la comisión revisadora de cuenta. 6º Renovación Parcial de la Comisión directiva.

3 días - N° 119200 - \$ 857,13 - 27/09/2017 - BOE

CLUB NÁUTICO CÓRDOBA

VILLA CARLOS PAZ

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios del Club Náutico Córdoba a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social del mismo, sito en calle Américo Vespucio s/n de la Provincia de Córdoba, el 30 de septiembre de 2017 a las 18 hs en primera citación, y 18:30 hs. en segunda citación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2). Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 5) Informe de la Junta Electoral sobre las elecciones para renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo fijado en el título V del estatuto del Club Náutico Córdoba. 6) Proclamación de los candidatos electos a ocupar cargos en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria.

3 días - N° 119378 - \$ 3148,74 - 27/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 03/2017 de la Comisión Directiva, de fecha 22/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2.017, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Jujuy N° 441, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 64, cerrado el 30 de junio de 2.017; y 4) Realización

de la Asamblea fuera del término fijado en el Estatuto. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 119536 - \$ 846,81 - 28/09/2017 - BOE

CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria según lo dispuesto en los Estatutos Sociales para el día jueves nueve de noviembre de 2017 a la hora veinte, en la sede social sita en Ruta Nacional n° 158 Km. 6 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea se convoca en esta fecha ; 3) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario.3º) Consideración de Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado al día 31 de enero de 2017; 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por un (1) miembro Titular y un (1) miembro suplente según lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales. Además un miembro titular y un suplente de la Junta Electoral. Villa María, 12 de setiembre de 2017.-

3 días - N° 119546 - \$ 1446,66 - 27/09/2017 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA.

...“COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA.” CONVOCA A SUS ASOCIADOS: A la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 06 de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete, en el salón de Actos de su Sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., a las 19:00 Hs. ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.- 2º) PRESENTACION Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/17.- 3º) TRATAMIENTO DE LA APELACION DE EXCLUSION PRESENTADA POR LOS ASOCIADOS N° 67460 Y 67461.- 4º) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE TRES (3) CONSEJEROS TITULARES (por fina-

lización de mandato).- POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 29 de Septiembre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap.II-Artc 26 del R.I.E.C. y S y de las Asambleas).-

5 días - N° 119611 - \$ 4661,60 - 27/09/2017 - BOE

YARETASOLUPE S.A.

GENERAL DEHEZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de Yaretasolupe S.A. del 21 de Mayo de 2016, se resolvió por unanimidad renovar los miembros del Directorio por un periodo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Roberto Daniel Urquía, D.N.I N° 5.528.161 y como Director Suplente María Elena Lourdes Torre, D.N.I N° 10.640.334. Los directores prestan consentimiento y aceptación al cargo para el que fueron electos fijando como domicilio especial en calle General Paz N° 85 P. 1º D. 204 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.-PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 119643 - \$ 219,06 - 27/09/2017 - BOE

“DON EDUARDO S.A.”

LABOULAYE

Por Acta N° 57 del Directorio, de fecha 18/09/2017, se convoca a los accionistas de “DON EDUARDO S.A.” a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2.017, a las 15:30 horas, sita en calle Alberdi N° 179 de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Mayo de 2.017; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 LGS). Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social el libro de Depósito de Acciones y registro de Asistencia, fijándose el

cierre del registro de Asistencia el día 10/10/2017 a las 15:30 Horas.-

5 días - N° 119681 - \$ 2310,05 - 02/10/2017 - BOE

YANTARES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de "YANTARES S.A." a los fines de la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre del año dos mil diecisiete a las 15:30 Horas, en calle 27 de Abril 464, piso 8, Of. D, Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar la moción de renuncia de la Sra. QUINTEROS, ANA MARIELA, D.N.I. 32.739.617 de la sociedad mencionada.

5 días - N° 119755 - \$ 1488,20 - 27/09/2017 - BOE

ACIRE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constituyentes: LLORENS JOSE ALBERTO, Casado, con domicilio real y legal en Camino a 60 cuadras KM 13, Bower, Provincia de Córdoba, de 41 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 24.474.531 y GIODA ERICA CRISTINA, Casada, con domicilio real y legal en Camino a 60 cuadras KM 13, Bower, Provincia de Córdoba, de 39 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 25.590.139. 2) Fecha de Constitución: por acta del 16/02/2017, acta complementaria del 16/02/2017 y acta complementaria del 10/08/2017. 3) Denominación: ACIRE S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Localidad de Bower, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, filiales, sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Camino a 60 cuadras KM 13, Bower, Provincia de Córdoba.. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: compra, venta, construcción, administración y locación de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Plazo de Duración: La duración de la Sociedad se fija en veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por un veinte (20) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos diez mil (\$10.000) cada acción, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, las que se hallan suscriptas totalmente. Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Llorens José Alberto: dos (2) acciones que representan un capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000) y la Sra. Gioda Erica Cristina dieciocho (18) acciones que representan un capital de pesos: ciento ochenta mil (\$ 180.000). La integración se realiza se realiza en efectivo por el Accionista Llorens José Alberto por veinte mil pesos (\$20.000) integrando el accionistas en este acto el veinticinco por ciento (25%) y comprometándose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro público; y el saldo restante de ciento ochenta mil pesos (\$180.000) con aportes de bienes. Los bienes son aportados por la accionista Erica Cristina Gioda y son de su propiedad, respetando los porcentajes de suscripción del capital. 8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DIEZ (10) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente cuando el número lo permita; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. - Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes actuarán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley N° 19.550 Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuan-

do por aumento del capital social, la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la Ley citada. 11) Cierre de Ejercicio: treinta de junio de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres Presidente: Llorens José Alberto y Director Suplente: Gioda Erica Cristina.

1 día - N° 119697 - \$ 2052,15 - 27/09/2017 - BOE

"CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A."

VILLA MARIA

Por Acta N° 414 del Directorio, de fecha 19/09/2017, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2017, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente.2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de octubre de 2015 y motivos de su tratamiento fuera de término.3) Consideración de las Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31 de octubre de 2016 y razones de su tratamiento tardío.4) Consideración de la gestión del directorio.5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS.6) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejando constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24/10/2017 a las 20:00 hs.-

5 días - N° 119702 - \$ 5025 - 28/09/2017 - BOE

"LA ESTANZUELA S.A"

LA CALERA

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de Septiembre de 2017 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "LA ESTANZUELA S. A." a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Octubre de 2017 a las 18.30 horas , y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:00 horas en el

Quincho La Cava (Área Recreativa) en Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino. 5) Consideración de la Propuesta de Seguridad electrónica 6) Ratificación de las asambleas ordinarias de fecha 26/05/2010, 27/05/2011, 31/05/2012, 31/05/2014, 07/07/2015. De la asambleas ordinarias-extraordinarias de fecha 04/06/2013 y 29/07/2016. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 119753 - \$ 7650 - 29/09/2017 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL
KILOMETRO 81 ASOCIACION
ADMINISTRADORA S.A.**

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2017 a las 17:00 hs, en Lote 36 del Barrio cerrado Los Molles de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, para los ejercicios cerrados el día 31/07/2014, 31/07/2015, 31/07/2016 y 31/07/2017; informado el Directorio cuales fueron las razones por las cuales se convoca fuera de término los tres primeros de ellos. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio y por la administración a cargo de la Señora Natalia Maurette. 4) Tratamiento y aprobación de una nueva expensa

extraordinaria para el mes de Diciembre del corriente. 5) Definición de la tasa de interés establecida en el artículo 14 inc. "b" del Reglamento y penalización del propietario que incumplió el art. 16 del Reglamento. 6) Autorizar al Sr. Presidente a gestionar la adecuación de la actual titularidad dominial del lote 2 (Pasaje Privado) el cual reconoce derecho real de servidumbre de paso desde la ruta provincial n° 5 a los propietarios de los lotes del barrio, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y al reglamento social. 7) Autorizar al Presidente del Directorio en ejercicio a que promueva las demandas judiciales pertinentes por daños y perjuicio a aquellos propietarios que incurran en incumplimiento grave del reglamento Social. Informamos a los señores accionistas que el día 02 de Octubre de 2017 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 119778 - \$ 8199,90 - 27/09/2017 - BOE

**"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
SANTA ELENA - ASOCIACIÓN CIVIL"**

Por Acta N° 23 de la Comisión Directiva, de fecha 15/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Octubre de 2.017, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Publica s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14,15,16 y 17, cerrados el 31 de diciembre de 2.013,2014,2015 y 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 119793 - \$ 1282,35 - 02/10/2017 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO REGIONAL
VILLA DEL ROSARIO LIMITADA**

Señores Asociados: El Consejo de Administración de La Cooperativa de Trabajo Regional Villa del Rosario Limitada CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 05 de Octubre de 2017, a las 21:00 horas en la sede social a tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. 2- Informe fuera de término del Balance General del año 2016. 3- Consideración

de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Sindico e Informe del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes. 4- Designar (tres) 3 miembros para formar la junta escrutadora. 5- Designación de la mesa escrutadora para la renovación de los tres (3) Consejeros Titulares cuya duración del mandato es por un (1) ejercicio y renovación de un (1) Sindico Titular y un (1) Sindico Suplente cuya duración del mandato es por un (1) ejercicio. CONSEJO DE ADMINISTRACION, Septiembre 2017.

3 días - N° 119822 - \$ 2661,75 - 28/09/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL KARATE DE CORDOBA

La Comisión Directiva de Asociación civil Karate de Córdoba convoca a los asociados a Asamblea Gral Ord, el día 18 de Octubre de 2017, a las 20:00 Hs, en la sede social calle Ushuaia 2022 para tratar el sig orden del día: 1) Desig de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable corresp al Ej Económico N°4, cerrado el 31 de julio de 2017. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 119990 - \$ 185,52 - 27/09/2017 - BOE

**CAMARA DE TINTOREROS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 31/10/2017 a las 21 hrs. (con sesenta minutos de tolerancia), en calle Padre Grote n° 416 de esta ciudad. Orden del día: 1) Primero: designación de dos asociados para firmar el acta, Segundo: lectura del balance general, memoria e informes de la comisión revisadora de cuentas, Tercero: renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocal Suplente, por el término de dos (2) años, y el total de la comisión revisadora de cuentas por el termino de un (1) año

3 días - N° 120008 - \$ 577,20 - 29/09/2017 - BOE

**SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE
CIUDAD DE RÍO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2017 a las 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Indio Felipe Rosas 184 de la ciudad de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por

el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017 y estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas y préstamos tomados. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los directores y síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número y elección -en su caso- de directores y Sindicatura acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. NOTA: Vigente artículo 238 Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 119889 - \$ 2080 - 02/10/2017 - BOE

ESCHOMI S.A.

HUINCA RENANCO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 30/04/2015 A LAS 21 HS. EN SU SEDE SOCIAL DE SANTA CRUZ S/N DE HUINCA RENANCO, PCIA. DE CORDOBA. ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014. 2- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA. 3- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DEL SINDICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. 4- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

5 días - N° 120047 - \$ 2521,40 - 02/10/2017 - BOE

AUTOMOVIL CLUB RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Automóvil Club Río Cuarto Asociación Civil, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Juan Manuel Fangio N° 5.900 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y secretario de la asamblea, firmando el acta respectiva; 2) Exposición de las razones por la cual la presente convocatoria se realiza fuera de término; 3) Consideración y aprobación de los estados contables, memoria de la comisión directiva e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados con fecha 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016 y 31/08/2017; 4) Ratificación de la tota-

lidad de los actos llevados a cabo por la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas desde su elección (13/05/2011) y hasta el día de la fecha; 5) Aprobación de la gestión de la comisión directiva en relación a los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016 y 31/08/2017. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, luego de transcurrida una hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

5 días - N° 120031 - \$ 6408,20 - 02/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Poeta Lugones y Las Magnolias", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2017, a las 17:00hs, en el Salón sito en Lartigau Lespada 3082 del Barrio Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y el Secretario; 2) Dar lectura y consideración de la Memoria y Balance General comprendida entre el 01/07/2016 al 30/06/2017; 3) Dar lectura del informe anual de la Comisión Revisora de Cuenta; 4) Informar sobre los trabajos realizados. EL ESTATUTO SOCIAL: Art. N° 39: La Asamblea se celebrará válidamente con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido el número, se reunirá, legalmente constituida, con el número de asociados presentes, siempre que no fuese inferior al total de los miembros titulares.-

3 días - N° 120351 - \$ 2649,36 - 28/09/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. GUILLERMO EMANUEL ZAYA, DNI: 32.600.981 domiciliado en calle Palemón Carranza 875 de la Loc. de Cosquin - Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ZAYA SOLA" sito en Av. Córdoba esq. Los Laureles de la Loc. de Córdoba - Pcia. de Cba. A FAVOR de la Sociedad de Hecho denominada FARMACIA ZAYA SOLA SOCIEDAD SIMPLE CUIT 30-71553889-6, con domicilio en Av. Córdoba esquina Los Laureles de la Loc. de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Integrada por NILDA DEL VALLE DNI: 18.015.081 y ANDREA ROSA FASOLO DNI 31.690.945, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e

implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 119790 - \$ 1843,50 - 29/09/2017 - BOE

El Sr. Damián Gastón Alterman, domiciliado en calle Guillermo Fuchs 6489. Granja de Funes, Córdoba, Córdoba, vende y transfiere a el Sr. Gonzalo Rubén Tomas, domiciliado en Aaron Castellanos N° 2263, Córdoba, Córdoba, el fondo de comercio del Negocio del ramo de Venta al por menor de Pollo, Pescados y Mariscos denominado "FRES-CO Alimentos de calidad", ubicado en la calle Av. Gauss 5944 local 1, Córdoba, Córdoba, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, inhabiliciones y embargos y libre de personal.

2 días - N° 119695 - \$ 851,12 - 27/09/2017 - BOE

MINAS

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 2004/15. Titular: Robertson, Guillermo Miguel. Dpto. Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Ref. Córdoba, JULIO de 2015. SOLICITUD DE CATEO. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3º C, Bº Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar DOS (2) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primero y segunda categorías, en Departamento Calamuchita, Pedanía, en campos de propiedad de Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, Bº Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de MIL Hectáreas (1000 Has., ó 2 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: X 3616260,26. Y 6477457,70. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos

e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas DOS Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciado. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Digo: Calamuchita NO VALE. Departamento: Santa María. Pedanía Potrero de Garay. Fs. 3 PLAN DE TRABAJO. Fs. 3 Vta. Certificado que la firma que obra al dorso pertenece a Miguel Guillermo ROBERTSON quien acredita identidad con DNI 30.659.363. Identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina: la que ha sido puesta en mi presencia: doy fe.- En la ciudad de CORDOBA. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina. A los diez días del mes de julio del año dos mil quince.- Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Escribanía de minas 10 de julio 2015. Presentado hora 10, - minutos. Correspondiente a la Escribanía el N° 458 del corriente año. Conste.- Fdo. EDGAR GUSTAVO SEÚ. AREA ESCRIBANIA DE MINAS. SECRETARIA DE MINERIA. Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Fs. 4 SOLICITUD DE CATEO. Rectificación de Coordenadas solicitadas previamente en referencia al libro de registro de pedanía 458. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar UNA (1) Unidad de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primero y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El

área solicitada tiene una superficie de QUINIEN-TAS Hectáreas (500 Has., ó 1 Unidad de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: 1).- Y: 3618260,26 X: 6479957.70. 2).- Y: 3620260,26 X: 6479957.70. 3).- Y: 3620260,26 X: 6477457.70. 4).- Y: 3618260,26 X: 6477457.70. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitada UNA Unidad de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciado. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Folio Único 21. INFORME DE CATASTRO. Propietarios/Superficiales: OBREGON DE SORIANO C R. Domicilio Real Av. 1 N° 118 A. V Cabrera. Localidad: Nono. Provincia Córdoba (fs. 22). ASTRADA PONCE, CARLOS. Domicilio: Av. Ambrosio Olmos N° 555, Piso 7°, Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba (fs. 24). A fs. 30 "Córdoba, 22 de agosto de 2017....1) Publicar EDICTOS EN EL Boletín Oficial....2) Notificar a los propietarios superficiales a los domicilios que constan en el informe...." Fdo. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI - SECRETARIO DE MINERIA - GOBIERNO DE CORDOBA.-

2 días - N° 119078 - \$ 5332,38 - 27/09/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRILEA SUR S.A.

RIO CUARTO

**ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 04/05/2017
ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA
DE FECHA 10/08/2017**

SOCIOS: 1) RAGGIO Cristian Mauricio, D.N.I. N°17.156.609, CUIT N°20-17156609-7, nacido el día 09 de mayo de 1965, estado civil divorciado,

nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión licenciado en economía, con domicilio real en Loma Brava, zona rural sin número, de la localidad de Washington, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) SALVATORE Guillermo Ricardo, D.N.I. N° 13.196.368, CUIT N°20-13196368-9, nacido el día 15 de junio de 1959, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en España N° 430, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 3) RATTARO Norma Graciela, D.N.I. N° 14.813.302, CUIT N° 27-14813302-1, nacida el 25 de marzo de 1962, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en España N° 430, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 4) SALVATORE Juan Pablo, D.N.I. N° 30.468.960, CUIT N° 23-30468960-9, nacido el 22 de marzo de 1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en España N° 430, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 5) SALVATORE Javier Ricardo, D.N.I. N° 32.591.072, CUIT N° 20-32591072-1, nacido el 05 de enero de 1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Pasaje Público N° 1460, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 6) SALVATORE Martín Guillermo, D.N.I. N° 38.883.510, CUIL N° 23-38883510-9, nacido el 27 de julio de 1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión estudiante, con domicilio real en España N° 430, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 04/05/2017.- DENOMINACIÓN: AGRILEA SUR S.A.- DOMICILIO: sede social en calle España N° 430, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de cereales, oleaginosas, haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compraventa, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles relacionados a la actividad agropecuaria e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación, gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualquier otra forma, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar ga-

rantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualquier negocio; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases y otros, sean nacionales o extranjeros; h) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines al comercio exterior; i) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades.- PLAZO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por doscientas (200) acciones, de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) RAGGIO Cristian Mauricio, D.N.I. N°17.156.609, suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones, por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), 2) SALVATORE Guillermo Ricardo, D.N.I. N° 13.196.368, suscribe la cantidad de cuarenta y cinco (45) acciones, por un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), 3) RATTARO Norma Graciela, D.N.I. N° 14.813.302, suscribe la cantidad de cuarenta y cinco (45) acciones, por un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), 4) SALVATORE Juan Pablo, D.N.I. N° 30.468.960, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00), 5) SALVATORE Javier Ricardo,

D.N.I. N° 32.591.072, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00), 6) SALVATORE Martín Guillermo, D.N.I. N° 38.883.510, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00). ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir a sus reemplazantes. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. El directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres (3) meses. Ante la renuncia de un director, el directorio deberá tratarla en su primera reunión inmediato posterior, en defecto el renunciante continuará en funciones hasta el pronunciamiento de la próxima Asamblea. En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestarlas siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes (especiales y generales) con el objeto y

extensión que juzgue conveniente.- FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de la sindicatura.- CARGOS: PRESIDENTE: SALVATORE Guillermo Ricardo, D.N.I. N° 13.196.368, CUIT N°20-13196368-9, nacido el día 15 de junio de 1959, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en España N° 430, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) VICEPRESIDENTE: RAGGIO Cristian Mauricio, D.N.I. N°17.156.609, CUIT N°20-17156609-7, nacido el día 09 de mayo de 1965, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión licenciado en economía, con domicilio real en Loma Brava, zona rural sin número, de la localidad de Washington, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 3) DIRECTOR SUPLENTE: RATTARO Norma Graciela, D.N.I. N° 14.813.302, CUIT N° 27-14813302-1, nacida el 25 de marzo de 1962, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en España N° 430, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; TODOS fijando domicilio especial en Deán Funes N° 716, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN CARGOS: electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente de manera indistinta, y en su caso de quien legalmente los sustituya. Para comprar o vender bienes inmuebles registrables la firma debe ser del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 119647 - \$ 5542,03 - 27/09/2017 - BOE

PROTOTAL CORP ARGENTINA S.A

VILLA CARLOS PAZ

Se hace saber por un día que por acta de fecha 30/03/2017 se ha resuelto RATIFICAR la constitución de la sociedad y RECTIFICAR el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 12/02/2016 y dejar sin efectos el Acta Rectificativa de fecha 11/04/2016, los que deberán leerse como sigue: 1.- Denominación: Proto-

tal Crop Argentina S.A. 2.- Socios: Pablo Martin Errante, D.N.I. N°: 26.647.939, N° CUIT N°: 20-26647939-6, nacido el 19/06/1978, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gobernador Roca N° 463, Barrio Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba y Evangelina Regina D'Agostino D.N.I. N°: 23.899.540, CUIT N°: 27-23899540-5, nacida el 14/03/1974, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 96, Lote ex 614, Country Causana de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. 3.- Sede Social: en Av. 9 de Julio 42 1° piso, Oficina N°1, Barrio Centro de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. 4.- Capital Social: es de pesos Cien mil con 00/00 (\$100.000,00.-), representado por cien (100) acciones, de pesos mil con 00/00 (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Pablo Martin Errante, suscribe en este acto, la cantidad de cuarenta y nueve (49) acciones, por un total de pesos cuarenta y nueve mil con 00/00 (\$49.000,00). La Sra. Evangelina Regina D'Agostino, suscribe la cantidad de cincuenta y una (51) acciones, por un total de pesos cincuenta y un mil con 00/00 (\$ 51.000,00). Dicho capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, cuya constancia de depósito se acompañará oportunamente ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, que aportan, respectivamente, el Sr. Pablo Martin Errante, la suma de doce mil pesos con 00/00 (\$12.000,00), y la Sra. Evangelina Regina D'Agostino, la suma de trece mil pesos con 00/00 (\$13.000,00), equivalentes al veinticinco por ciento del capital suscripto en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. 5.- Autoridades: Designar para integrar el Directorio de la sociedad al Sr. Pablo Martin Errante como Presidente en el carácter de Director Titular, y a la Sra. Evangelina Regina D'Agostino como Directora Suplente. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artí-

culo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Se prescinde de la sindicatura. 6.- Domicilio Social: en jurisdicción de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. 7.- Duración: treinta años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. 8.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, a la comercialización, fraccionamiento, distribución, combinación y procesamiento de materias primas, productos, subproductos, insumos y derivados de artículos relacionados con Equipos Eléctricos, Piezas y Componentes para la Protección Integral contra Descargas Atmosféricas y Equipos Inhibidores de Rayos. A tal fin la sociedad podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: 1. Comerciales: mediante la fabricación, ensamble compra, venta, importación, exportación, por mayor o por menor, de materiales componentes, materias primas, productos subproductos elaborados o semi elaborados relacionados con el objeto. Representación, comisión, mandato, consignación, almacenamiento y distribución. 2.- Mandataria: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos, accesorios y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Ejercer la gestión de negocios y ser licenciataria o franquiciante de patentes y modelos industriales, marcas, nombres comerciales, emblemas, y / o franquicias. 3.- Servicios: prestar servicios de organización, asesoramiento, gestión o gerenciamiento en el área industrial, comercial, financiera, como también servicios de post venta, asistencia técnica, mantenimiento, reparación y tecnología de productos que elabore y / o comercialice. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 9.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (5) cinco, electos por el término de (3) tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con

el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. 10.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 119653 - \$ 2738,86 - 27/09/2017 - BOE

ALVEPA S.R.L

MARCOS JUAREZ

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato del 11 de agosto de 2017 Jorgelina VENTURI DNI 32.563.633, soltera argentina, nacida el 2 de febrero de 1987, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan José Paso 245 de la localidad de Inrville, Prov de Córdoba cedió a favor de Alicia Vivian María de Pompeya Lucangeli DNI 13.712.214, casada con Omar Héctor Pascual Alzapiedi, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1959, mayor de edad, de profesión asesora administrativa, domiciliada en H.Yrigoyen 865 de la localidad de Inrville, Prov de Córdoba (300) cuotas sociales y a favor de Omar Héctor Pascual Alzapiedi, DNI 8.473.787, casado con Alicia María de Pompeya Lucangeli, argentino, nacido el 29 de marzo de 1951, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle H.Yrigoyen 865 de la localidad de Inrville, Prov de Córdoba (100) cuotas sociales.- Todo de la razón social ALVEPA S.R.L Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 12020-B, 12020-B1, y 12020-B2.- Juzgado 1ºInsta.2ºNom. Civ. Y Com. de Marcos Juárez- Sec. Dra. María de los Ángeles Rabanal.-

1 día - N° 119655 - \$ 422,02 - 27/09/2017 - BOE

NOLBERTO A. FALISTOCCO E HIJOS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES PRESCINDENCIA DE SINDICATURA

Por Asamblea General Ordinaria del 04/09/2017 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes siendo de-

signados director titular y presidente del Directorio Nolberto Aníbal Falistocco DNI 6.659.570, y director suplente Marcelo Gustavo Falistocco DNI 25.634.568. Durarán tres ejercicios. Se prescindió de la sindicatura por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 119663 - \$ 142,52 - 27/09/2017 - BOE

EL NIDO SRL

LA CARLOTA

CONTRATO SOCIETARIO "EL NIDO SRL" La Carlota, Juárez Celman, Córdoba. CARLOS MARTÍN CATTANI, DNI 22.513.008, domicilio en Zona Rural, Estancia El Nido, La Carlota, y DÉBORA BEATRIZ GARCÍA, D.N.I. 23.549.239, domicilio en Zona Rural, Estancia El Nido, La Carlota, formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada. PRIMERA: girará bajo el nombre de "EL NIDO S.R.L.", y tendrá su domicilio en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. SEGUNDA: Su duración será de 100 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: Será su objeto: a) a nombre propio o de tercero, servicios de siembra, previos a la siembra, fumigación, cosecha, y todos los necesarios o convenientes para la conservación de las sementeras, traslado del producto de las mismas y su comercialización, pudiendo recibir semillas, fertilizantes, herbicidas o dinero para los costos de la citada explotación. Todo ello, en fondos determinados o no, propios o de terceros b) a nombre propio o de tercero, asesoramiento económico, agronómico, legal y comercial, con el fin de orientar hacia la obtención de una mayor productividad de la empresa c) a nombre propio o de tercero, en el mercado nacional o extranjero, a presente o futuro, "opciones", "call", "put", o cualquier otro, contratos agrarios en general, a título ejemplificativo, de arrendamiento rural, aparcería agrícola, mediería agrícola, aparcería pecuaria, mediería pecuaria, capitalización, pastoreo, pastaje, cosecha/as, intercambio de sembrados, pool de siembra, franquicia ganadera, mediería de tambero, trabajo en viñas y frutales, elaboración de vinos a maquila, maquila de caña de azúcar, maquila en general, utilización de tranquera; y contratos de arrendamientos y aparcerías en particular; a título ejemplificativo, comprar a nombre propio o de tercero hacienda ovina, porcina, bovina, equina, camélidos, aviar, y de cualquier otro tipo, criando, criando o invernando, y venderla dentro del país o exportándola, ya sea en pie, faenada o luego elaborada, instalar, com-

prar o alquilar plantas frigoríficas, o celebrar contratos "a facón" d) a nombre propio o de tercero, en el mercado nacional o extranjero, a presente o futuro, "opciones", "call", "put", o cualquier otro, contratos sobre inmuebles por naturaleza, inmuebles por accesión, cosas muebles, divisibles, principales, accesorias, consumibles, fungibles, frutos y productos, de: compra-venta, permuta, suministro, locación, leasing, obra y servicios, transporte, mandato, consignación, corretaje, depósito, factoraje, asociativos, agencia, concesión, franquicia, mutuo, comodato, donación, cesión de derechos, cesión de posición contractual, transacción, fideicomiso, para explotaciones agrícolas, pecuarias o tamberas; e) Realizar todo acto expresado en la ley de sociedades. CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$300.000, dividido en 300 cuotas de \$1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad, en bien de uso de su propiedad: un tractor FIAT 800, con pala frontal, valuado en la suma de \$300.000. CARLOS MARTÍN CATTANI, 150 cuotas, valor nominal de \$1.000 c/u, 50% del capital social; DÉBORA BEATRIZ GARCÍA, 150 cuotas, valor nominal de \$1.000 c/u, 50% del capital social. QUINTA: La dirección, representación y administración de la sociedad, será realizada en forma indistinta, por uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, debiendo suscribir toda la documentación con la aclaración al pie de sus firmas como sigue: "El Nido S.R.L." Sólo cesarán en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia, o remoción, con el voto de la mayoría de socios y de capital, pudiendo ser reemplazado por otro u otros socios, o persona ajena a la sociedad. Expresamente se acuerda la aplicación del artículo 259 de la Ley 19.550 de Sociedades, para el caso de renuncia de los gerentes. SEXTA: El mandato general, faculta a los Gerentes que ejercen la representación de la sociedad y el uso de la firma social, para que de manera indistinta, en nombre y representación de la Sociedad, concreten los actos que sean necesarios para la consecución del objeto social, pudiendo a tal fin: a) Dar y tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles; b) Conferir y aceptar poderes generales y especiales y revocarlos o sustituirlos; c) Percibir sumas de dinero, créditos y efectos de cualquier naturaleza y efectuar toda clase de pagos; d) Otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados correspondientes, cuando actúen en representación de la Sociedad, obligándola conforme a derecho; e) Efectuar todas las operaciones habituales con los bancos nacionales o extranjeros, a sólo título ejemplificativo, de la Nación Argentina y de la Provincia de Córdoba, Galicia, Santander Río, Macro, Fran-

cés, y con cualquier otra institución crediticia que se encuentre habilitada para funcionar como tal por el Banco Central de la República Argentina. Así, podrá contratar caja de seguridad, caja de ahorro, cuenta corriente, negociar y emitir "warrants" y certificados de depósito, descontar pagarés, letras de cambio, facturas conformadas, y cualquier otro título endosable o al portador; comprar y vender bonos emitidos por el Estado (Nacional o Provinciales) y títulos de renta; librar cheques comunes, certificados o de pago diferido; girar en descubierto con la correspondiente autorización del girado; pudiendo en fin celebrar cuantos actos y contratos fuesen necesarios o convenientes para el normal desenvolvimiento de la sociedad; f) Intervenir por sí, o por medio de apoderados en litis en que la Sociedad sea parte actora, demandada o tercerista, pudiendo iniciar y proseguir hasta su finalización todo tipo de juicio, y transarlos, ya sea ante los Fueros Ordinarios o Federal; contestar demandas, reconvenir y otorgar los poderes necesarios a tal fin, ya sean generales o especiales, con amplias facultades. Asimismo, podrá solicitar la verificación de créditos en concursos civiles o comerciales, votando las propuestas de los fallidos en las respectivas juntas de acreedores; g) Intervenir en concursos y licitaciones públicos y privados, y celebrar todo tipo de contratos y actos jurídicos, pactando precios, formas de pago y plazos; h) Rescindir y/o prorrogar contratos en los cuales la Sociedad sea parte, y celebrar cuantos actos fuesen necesarios para la defensa de los intereses sociales; i) Adquirir y enajenar por cualquier concepto, el fondo o los fondos de comercio que tenga la sociedad; constituir y aceptar hipotecas y demás derechos reales sobre bienes raíces; j) Adquirir y enajenar acciones o cuotas de otras compañías, sin interesar que fueran distinto objeto social; k) Tomar en préstamo dinero en moneda nacional o extranjera; l) Realizar los actos enumerados en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63, librar, endosar o intervenir en obligaciones cartulares La enumeración y enunciación de facultades que antecede, es solamente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo realizar directamente la Gerencia, cualquier otro acto relacionado con el objeto social. SÉPTIMA: El treinta y uno de agosto de cada año, se realizará el cierre de ejercicio. Dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha, se practicará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con una anticipación mínima de quince días, considerándose aprobado si no hubiera ninguna observación. OCTAVA: Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5% (cinco por ciento) al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% (veinte

por ciento) del capital social; b) El importe que se establezca para retribución del o de los gerentes, y gratificaciones al personal; c) Otras reservas que los socios razonablemente dispongan con el fin de propender a una prudente administración; d) El remanente se distribuirá entre los socios, en proporción al capital integrado. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. NOVENA: Los socios no podrán garantizar o avalar operaciones ajenas al giro social, utilizando para ello las cuotas sociales de su propiedad, como así tampoco comprometer a la Sociedad con garantías de cualquier tipo, por negocios que no estén referidos estrictamente al giro de la Sociedad. DÉCIMA: Las resoluciones de la Sociedad, serán tomadas en reuniones de socios, por mayoría de votos. Cada cuota social dará derecho a un voto. Toda comunicación y citación a los socios, estará sujeta a lo dispuesto en el art. 159 de la ley 19.550. DECIMOPRIMERA: En caso de cesión de cuota, el socio que pretende ceder parcial o totalmente su participación en el capital, deberá notificar en forma fehaciente a la sociedad y a cada uno de los socios, el nombre del tercero adquirente y el precio ofrecido por este último. Dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la notificación antes aludida, los socios prioritariamente, y a falta de interés de éstos la sociedad, tendrán preferencia para adquirir dichas cuotas, siempre que se ofrezcan iguales condiciones a las ofrecidas por el tercero interesado, siendo de aplicación lo dispuesto por el art. 154 de la ley 19.550. Vencidos los 30 días antes aludidos, se tendrá por acordada la conformidad de los socios y por no ejercitada la preferencia. En el caso que el adquirente sea la Sociedad, solamente podrá comprarlas con utilidades o reservas disponibles, o reduciendo su capital. Si dos o más socios estuvieran interesados en adquirir las cuotas de aquel que pretende cederlas, y ofrecieran, para adquirirlas, idénticas condiciones, las mismas se repartirán entre aquellos a prorrata. DECIMOSEGUNDA: Para la cesión de cuotas a terceros, los socios deberán tener el acuerdo de, por lo menos, el 50% (cincuenta) del capital social, debiendo notificar la decisión de la transmisión y sus condiciones a los otros socios, quienes deberán responder, en caso de oponerse o de ejercer el derecho de preferencia, dentro de los treinta días de notificada la decisión que se tendrá por aceptada en caso de no ser objetada. DECIMOTERCERA: Por fallecimiento de alguno de los socios, podrán los herederos de aquél solicitar su retiro de la Sociedad, o su permanencia en la misma. En caso de comunicar su voluntad de retirarse, la Gerencia preparará un Balance de Corte a los efectos de la valuación de la cuota en un plazo

máximo de un mes contado desde el requerimiento realizado por medio fehaciente, debiendo adquirir la Sociedad dichas cuotas a los herederos declarados en juicio, dentro de los cinco meses de realizado el aludido Balance de Corte, salvo que en el transcurso de dicho plazo, alguno de los otros socios, haya ofertado la adquisición de las cuotas, y los herederos hayan manifestado la aceptación de tal oferta. Se aplicará para este último supuesto, lo establecido en la cláusula decimoprimera última parte. En el caso en que los herederos opten por la permanencia en la sociedad, deberán unificar personería. DECIMOCUARTA: La contabilidad de la Sociedad se llevará de acuerdo a las normas vigentes. El balance e inventario anuales, se realizarán con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y una vez efectuadas las reservas establecidas en la cláusula octava, las utilidades que hubiere, serán distribuidas como allí se indicó. DECIMOQUINTA: Se adoptan expresamente como cláusulas de este contrato, incluso para disolución y liquidación de la sociedad, todas las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias. DECIMOSEXTA: Los signatarios autorizan al ingeniero Carlos Martín Cattani, y a la doctora Débora Beatriz García, en forma indistinta, a realizar todos y cada uno de los actos necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad que aquí se ha instrumentado.- Firman los socios a los quince días del mes de agosto de 2017. EL NIDO S.R.L. ACTA 1. ASAMBLEA .La Carlota, Juárez Celman, Córdoba, 15 Agosto 2017, se reúnen en la sede social sita en calle Nicanor López N°338, en Asamblea General, la totalidad de socios de "EL NIDO S.R.L." Acuerdan designar al Sr. Carlos Martín Cattani como GERENTE de la Sociedad, sirviendo su firma en este acto como prueba de aceptación del cargo. Deciden adoptar como dirección de su sede social la calle Nicanor López N°338, de la localidad de La Carlota, Córdoba. 11/09/2017. Juzg. Civ.y Com. La Carlota. Muñoz Rubén Alberto. Juez. Sec.Sobrino Lasso María Isabel.-

1 día - N° 119690 - \$ 5275,43 - 27/09/2017 - BOE

HIJOS S.R.L.

Contrato y acta de fecha 15/08/2017. SOCIOS: Matías Leandro Blanco, mayor de edad, casado, comerciante, argentino, D.N.I. N° 25.002.814 y la Sra. Cecilia Andrea Pasino, mayor de edad, casada, ama de casa, D.N.I. N° 28.431.312 ambos con domicilio real en Country Jockey Club Mz 36 Lt 48. DENOMINACIÓN: HIJOS S.R.L. – DOMICILIO: Av. Circunvalación N° 1680 (colectora sur) del B° Villa Eucarística de la ciudad de

Córdoba capital.- DURACIÓN: 99 años, a partir del 15/08/2017.- OBJETO: 1) la sociedad tendrá por objeto, a) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, financiación, explotación, comercialización, logística, administración y la ejecución de todas las actividades y obras propias y servicios derivados de la construcción en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. B) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas o todas las actividades descriptas con anterioridad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$50.000,00. ADMINISTRACIÓN: a cargo de la socia Cecilia Andrea Pasino.- EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de agosto de cada año.- Juzg 1ª instancia C.C. 33ª – Conc. Soc. 6-Sec.- Expte. N° 6536281. Oficina 14/09/2017.

1 día - N° 119863 - \$ 638,31 - 27/09/2017 - BOE

DISTRIBUIDORA GRACIELA SRL

VILLA MARIA

RESOLUCIÓN: 01/09/2016. SOCIOS: CARLOS ALBERTO JALUF, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 19/06/1956, D.N.I. N° 11.869.388, con domicilio real en José María Salgueiro 70 de James Craik, provincia de Córdoba, NICOLAS COLAZO APUZZI, argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el 6 de agosto de 1993, D.N.I. N° 37.320.859, con domicilio real en Bvard. San Martín esq. Estados Unidos de James Craik, provincia de Córdoba y las Srtas. MARIA VALENTINA JALUF, argentina, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, nacida el 21/08/1982 D.N.I. N° 29.567.726, con domicilio real en Bvard. Perón 573 de James Craik, provincia de Córdoba MELISA GRACIELA JALUF, argentina, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, nacida el 6 de febrero de 1985, D.N.I. N° 30.813.292, con domicilio real en José María Salgueiro 70 de James Craik, provincia de Córdoba, ANA VICTORIA JALUF, argentina, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Psicología, nacida el 24 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.530.131, con domicilio real en José María Salgueiro 70 de Ja-

mes Craik, provincia de Córdoba y YAMILA ANDREA JALUF, argentina, de estado civil soltera, de profesión estudiante, nacida el 3 de febrero de 1994, D.N.I. N° 37.525.445, con domicilio real en José MARÍA Salgueiro 70 de James Craik. RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA GRACIELA S.R.L.- DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: Calle Córdoba s/n de la localidad de James Craik, provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: I- Comerciales: compra, venta y distribución de productos lácteos y derivados, envasados y enlatados, embotidos, compra y venta de alimentos, bebidas y productos de consumo humano; II- Industriales: fabricación de productos alimenticios; III- Servicios: de transporte de productos alimenticios, su almacenamiento y/o conservación en cámaras ó a través de procedimientos adecuados; IV- Importación y Exportación: la realización en forma directa y/o como intermediaria de servicios y/o actividades de importación y exportación de bienes, productos, insumos y/o servicios y objetos complementarios de la actividad principal; V- Financiera: mediante la financiación con capitales propios de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aportes de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera de el concurso público; VI- Mandatos y Representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo renovarse a su vencimiento por sucesivos períodos de igual duración, con acuerdo unánime de los socios y de conformidad con lo dispuesto por el art. 95 de la ley 19.550.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$150.000, - (ciento cincuenta mil pesos), dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$1.000.- (un mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: a) 90 (NOVEN-

TA) cuotas por el socio Carlos Alberto Jaluf, b) 12 (DOCE) cuotas por el socio Nicolás Colazo Apuzzi, c) 12 (doce) cuotas por la socia María Valentina Jaluf, d) 12 (doce) cuotas por la socia Melisa Graciela Jaluf, e) 12 (doce) cuotas por la socia Ana Victoria Jaluf y f) 12 (doce) cuotas por la socia Yamila Andrea Jaluf. Los socios integran la totalidad del capital suscrito con dinero en efectivo.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de 1 (un) socio, quien será designado gerente de la sociedad por votos que representen la mayoría del capital, con duración de 5 (CINCO) años en el cargo pudiendo ser reelecto en forma ilimitada y quedando facultado para operar por sí o por intermedio de apoderados. El socio Carlos Alberto Jaluf reviste a partir de la firma del presente, el cargo de socio gerente en la forma establecida en el párrafo anterior CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social finalizará el 31 de julio de cada año.- Asimismo, el día 01/09/2016 se designó como socio gerente al Señor Carlos Alberto Jaluf DNI 11.869.388 y se designó como dirección de la sede social en calle Córdoba s/nro. de James Craik.- Mediante acta de asamblea de fecha 02/12/2016, por unanimidad los socios resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital. Monto. Integración. El capital social se fija en la suma de \$150.000- (ciento cincuenta mil), dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000 (un mil) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: a) 90 (noventa) cuotas por el socio Carlos Alberto Jaluf, b) 12 (doce) cuotas por el socio Nicolás Colazo Apuzzi, c) 12 (doce) cuotas por la socia María Valentina Jaluf, d) 12 (doce) cuotas por la socia Melisa Graciela Jaluf, e) 12 (doce) cuotas por Ana Victoria Jaluf, y f) 12 (doce) cuotas por la socia Yamila Andrea Jaluf. Los socios suscriben el cien por ciento de las cuotas sociales. La integración de las cuotas sociales se efectúa en su totalidad en dinero en efectivo, debiendo completarse la integración en el plazo de dos (2) años, contados a partir de la firma de este instrumento".- Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 1.

1 día - N° 119884 - \$ 2580,19 - 27/09/2017 - BOE

TRANSILOS S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 10/11/2015; se resolvió por unanimidad

la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/08/2015 hasta el 31/07/2018: Director Titular Presidente, al Sr. BRUNO HECTOR HUGO, D.N.I. 11.927.152; y como Director Suplente al Sr. BARRA JUAN ANTONIO, D.N.I. 8.567.964, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Vélez Sarsfield número 1865, de la ciudad de Arroyito, , departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 119895 - \$ 176,49 - 27/09/2017 - BOE

2M QUIMICA S.R.L.

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Rino Oscar Mosca D.N.I. 14.217.539 vende, cede y transfiere a Vivian Elsa Valentín Martín, D.N.I. 18.206.012, argent., 50 años, comerciante, domicilio en José Riesco n° 1016 de Villa María (Córdoba), 192 cuotas sociales (24% del capital social).-

1 día - N° 119673 - \$ 115 - 27/09/2017 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA ROSARITO S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCION - SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) WALTER GUSTAVO PERIN, D.N.I. N° 23466836, CUIT / CUIL N° 20234668367, nacido el día 07/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. 2) MARIA INES PERIN, D.N.I. N° 18535834, CUIT / CUIL N° 27185358343, nacido el día 02/08/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. 2. Fecha del instrumento de constitución: 15 de agosto 2017. 3. La razón social o denominación de la sociedad: Sociedad Anónima denominada "ESTABLECIMIENTO LA ROSARITO S.A." 4. Domicilio de la sociedad: Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIO Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. CONSTRUCCION La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del acta de constitución. 7. Capital social: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Cincuenta (\$50.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. 8. Administración - Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde,

éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 9. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 119999 - \$ 3734,74 - 27/09/2017 - BOE

CRISTOBAL DE LA CRUZ S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCION - SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: 1) MARIO EDGAR RAMIRO ARGUELLES, D.N.I. N° 24249958, CUIT / CUIL N° 20242499582, nacido el día 15/11/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio

real en Libertad 788, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. 2) CAROLINA LUCIA GUELF, D.N.I. N° 26014303, CUIT / CUIL N° 23260143034, nacido el día 19/04/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Libertad 788, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. 3) RAMIRO AGUSTIN ARGUELLES GUELF, D.N.I. N° 41440138, CUIT / CUIL N° 20414401385, nacido el día , estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Libertad 788, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. 2. Fecha del instrumento de constitución: 11 de agosto 2017. 3. La razón social o denominación de la sociedad: Sociedad Anónima denominada "CRISTOBAL DE LA CRUZ S.A." 4. Domicilio de la sociedad: 9 De Julio 202, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: GASTRONÓMICO Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. TURISMO Y HOTELE- RÍA Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines

turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas INMOBILIARIO Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. FINANCIERO Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del acta de constitución. 7. Capital social: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100000.00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. 8. Administración – Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de

ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme a la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 9. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 120002 - \$ 3269,05 - 27/09/2017 - BOE

NALDO LOMBARDI S.A.

RIO CUARTO

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se notifica que NALDO LOMBARDI S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Naldo Serie III", los créditos originados por NALDO LOMBARDI S.A. derivados de la venta

financiada de productos comercializados por NALDO LOMBARDI S.A., que son originados a través de sus sucursales y se encuentran instrumentados en los Documentos, que se identifican dentro de los discos compactos no regrabables incluidos en la comunicación de oferta de transferencia fiduciaria provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N°3090/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 31 de agosto de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado por Rodolfo Javier Guazzaroni, DNI 23.398.239, autorizado por Acta de Directorio de NALDO LOMBARDI S.A. de fecha 09/08/2017. Por un día.-

1 día - N° 120045 - \$ 417,72 - 27/09/2017 - BOE

ASHOC SRL

CESION DE CUOTAS

Por acta del 8/8/17 LEAÑO ARIANA KARINA DU 22161602 transfirió a SCHOLLER MYRIAM ELIZABETH DU 23383345 75 cuotas c/u con un v/n de \$ 100 por la suma de \$ 7500 y a COMBA CARLOS MARCELO DU 261125411 75 cuotas c/u con un v/n de \$ 100 por la suma de \$ 7500. Luego de ello, los socios modifican cláusulas del contrato constitutivo que quedan del siguiente modo; CLAUSULA CUARTA El capital social esta constituido por la suma de \$45000 que se divide en 450 cuotas iguales de \$100. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: SCHOLLER MYRIAM ELIZABETH suscribe 225 cuotas 225, por la suma de \$22.500, COMBA CARLOS MARCELO suscribe 225 cuotas , por la suma de \$22.500, El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. CLAUSULA PRIMERA DENOMINACIÓN SOCIAL: La denominación social será la de ASHOC SRL con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su sede social se fijara por acta de reunión de socios. CLAUSULA SEPTIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente individual o colegiado, conjunta o indistintamente quien siendo socio o no, será elegidos en la Asamblea y ejercerá su función por tiempo indeterminado. En tal carácter, tendrá todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Le queda expresamente prohibido

comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes societarios, incluso aquellos para los cuales se requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9° del Decreto-Ley 5965/63. Los Gerentes, socios o no, deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la ley 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, mas el periodo de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres (3) años luego de culminado el mismo. Operando el acta como ACTA DE REUNION DE SOCIOS, la sede social se fija en FRAGUEIRO 1778 CORDOBA, designándose gerentes indistintos a SCHOLLER MYRIAM ELIZABETH, y COMBA CARLOS MARCELO, quien acepta el cargo para el cual es designado. Juzg 39 CC

1 día - N° 120059 - \$ 976,72 - 27/09/2017 - BOE

"GENERAR SALUD S.R.L."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1): Socios: PATRICIA ELIZABETH ABREGO, argentina, soltera, DNI.30.843.540, nacida el 22 de febrero de 1984, de profesión co-merciantes, con domicilio en calle Elpidio Gonzales 1583 Bº Bella Vista y el Sr. GABRIEL JORGE NICOLA, argentino, divorciado, DNI. 16.228.974, nacido el 16 de febrero del año 1963, de profesión co-merciantes domiciliada en calle Vicente Fatone 3015 Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba.- 2) Fecha de Constitución: 26 de diciembre de 2016.- 3) Denominación: "GENERAR SALUD S.R.L."- 4) Domicilio: Duarte Quirós 3056 de la Ciudad de Córdoba.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de servicios geriátricos, gerontológicas, psiquiátricas en todas sus modalidades, servicios de atención para personas mayores, ancianos, servicios tendientes al fomento y/o recuperación de la salud, rehabilitación, albergue, alojamiento o recreación de ancianos y en general cualquier otra prestación de servicios asistenciales destinados a mejorar la calidad de vida de personas que por su condición de salud o avanzada edad lo necesiten y residan en las instalaciones de la presente sociedad de manera permanente o temporal, en domicilios particulares, y demás cuidados necesarios, bajo el régimen de pensionado o no, como así mismo prestaciones médicas en general de todo tipo.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, ejercer los actos y realizar convenios que no son prohibidos por las leyes y por este contrato, tanto en el país como en el extranjero.- 6) Duración: Cincuenta años (50) a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de C.. 7) Capital: \$ 90.000,00.- 8) Administración y Representación: es-tará ejercida por el socio PATRICIA ELIZABETH ABREGO, con cargo de gerente.- Duración: por tiempo indeterminado.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Juzg. Concursos y Sociedades Nro.39A.-Oficina, 19 de setiembre de 2017.-

1 día - N° 120109 - \$ 884,70 - 27/09/2017 - BOE

GRANJA SAN JULIÁN S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 11 de septiembre de 2017. Socios:1) Julián Alejandro ALVARO, D.N.I. N°17.390.362, CUIT N°20-17390362-7, nacido el día 27/08/1965, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mariano Moreno 518, barrio Paso de los Andes, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. Denominación: GRANJA SAN JULIÁN S.A.S. Sede: Av. PRES J. Figueroa Alcorta 320, piso 1, departamento H, barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: a) Industrial - Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos.- La elaboración, producción, compra, venta importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes, subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. b) Agropecuarias: La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro.- Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autoriza-

da para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica.- c) Mandatos: ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal.- Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas.- Otorgar Franquicias comerciales, a nivel nacional o internacional; de marcas o productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20000.00), representado por Cincuenta (50) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: El Sr. Julián Alejandro ALVARO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. Julián Alejandro ALVARO, D.N.I. N°17390362 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Diana Lía DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23804255, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Julián Alejandro ALVARO, D.N.I. N°17390362. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 120132 - \$ 1688,80 - 27/09/2017 - BOE

BRAVATEC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica Edicto n° 88549 publicado el día 24 de Febrero de 2017, en donde decía que por acta

de reunión de socios número nueve de fecha 22 de septiembre del año "2006", la totalidad de los socios de BRAVATEC S.R.L., Sres. Nicolás Néstor Palacio DNI 24.991.986 y Eduardo Rafael Palacio DNI 28.655.070, resolvieron -por unanimidad- modificar las cláusulas sexta y séptima del contrato social, debe decir por acta número nueve de fecha 22 de Septiembre del año "2016" Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación, Nro. 5 de Sociedades y Concursos, autos "BRAVATEC SRL – Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (cesión, prorrogación, cambio de sede, de objeto) – Expte. N° 6183965."

1 día - N° 120125 - \$ 259,48 - 27/09/2017 - BOE

ESTUDIO F S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios número trece de fecha 16 de marzo del año 2017, se resolvió aprobar la cesión de las cincuenta cuotas sociales del Sr. RICARDO GABRIEL FERNANDEZ DNI 17.160.295, a favor de la Sra. MARIA ANGELES CUARANTA DNI 20.784.672, argentina, de 47 años de edad, nacida el día 23-03-1969, docente, casada, con domicilio en calle Parmenio Ferrer 6397 de Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.. Asimismo, se resolvió modificar el contrato social, en las cláusulas Cuarta y Quinta, que quedaron redactadas de la siguiente forma: "CLÁUSULA CUARTA: El capital social, se establece en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la forma que a continuación se detalla: 1.- El Señor José Luis Feijoo, cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. 2.- La Sra. María Ángeles Cuaranta, cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalizándose de esta manera cien (100) cuotas parte que representan la totalidad del capital social." "CLAUSULA QUINTA: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor José Luis Feijoo, en el carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo este plazo modificarse, por las necesidades del giro comercial, por justa causa invocada de acuerdo a lo establecido al respecto para el funcionamiento de las sociedades anónimas. El socio gerente de la sociedad tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad que sean designados en el futuro.

La reunión de socios podrá elegir otro gerente y reemplazar al actual sin expresión de causas. Para los fines sociales, el gerente podrá: a) ejercer la dirección social, usando su firma social precedida del sello social para todo acto del giro comercial de la sociedad, b) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con fecha de devolución convenidos según los usos de plaza, afectando o no derechos reales, aceptar, constituir prendas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, aceptar derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago y efectuar transacciones, celebrar contratos de locación o rescindirlos, realizar cualquier otro tipo de contrato de cualquier naturaleza, actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9° del Decreto Ley 5965/63, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- El socio José Luis Feijoo manifiesta en este acto que acepta el cargo de socio gerente de la sociedad denominada ESTUDIO F SRL y se compromete a desempeñarlo fielmente y conforme a la ley. Asimismo, declara bajo juramento, que no está comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550." Por último, de resolvió modificar la sede social de la sociedad, por la cita en calle Isabel La Católica 1135, Planta Baja B de la ciudad de Córdoba. Subsisten las demás cláusulas contractuales. Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación, Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 7 de Córdoba, autos "ESTUDIO F SRL – Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (cesión, prorroga, cambio de sede, de objeto) – Expte. N° 6237204."

1 día - N° 120155 - \$ 1497,45 - 27/09/2017 - BOE

ELG-MAN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios número diez de fecha 10 de marzo del año 2017, se resolvió aprobar la cesión de ciento cinco cuotas sociales del Sr. GUSTAVO ROBERTO MANSILLA DNI 23.160.870, argentino, divorciado de la Sra. Laura Marcela Leiva DNI 23.635.544, de 43 años, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 311 de Arroyo Cabral, a favor del Sr. JOAQUIN ELGUETA DNI 25.617.275, argentino, casado, de 40 años, Licenciado en Psicología, con domicilio en calle Nuestra Señora de la Consolación 1736 de B° Golf de Villa Allende. Asimismo, se resolvió modificar el contrato social, en la cláu-

sula sexta, que quedó redactada de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000) dividido en Trescientas (300) cuotas sociales iguales de Pesos cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El Señor Joaquín Elgueta la cantidad de Doscientos cincuenta y cinco (255) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Veinticinco mil quinientos (\$25.500) y 2) El Señor Gustavo Roberto Mansilla la cantidad de Cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Cuatro mil quinientos (\$4.500). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado." Subsisten las demás cláusulas contractuales. Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación, Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 2 de Córdoba, autos "ELG-MAN SRL – Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (cesión, prorroga, cambio de sede, de objeto) – Expte. N° 6235763."

1 día - N° 120154 - \$ 622,83 - 27/09/2017 - BOE

GH REPARACION S.A.S.

Constitución de fecha 13 de Septiembre de 2017. Socios: 1) MARINA MARISA MIRANDA, D.N.I. N° 26087045, CUIT / CUIL N° 27260870454, nacido el día 15/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Publica , torre/local 3, manzana 78, lote 10, barrio Nuevo Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MAURICIO MARTIN MIRANDA, D.N.I. N° 25038477, CUIT / CUIL N° 20250384778, nacido el día 10/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Vicente Lopez 1597, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIA DEL MILAGRO MIRANDA, D.N.I. N° 32204179, CUIT / CUIL N° 27322041794, nacido el día 10/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Poeta Lugones 50, piso 12, departamento C, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: GH REPARACION S.A.S. Sede: calle Agustín Garzon número 2327, barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: Explotación de todo lo relacionado con el ramo taller dedicado a reparación y pintura de todo tipo de vehículos en general, venta de repuestos y accesorios; y cualquier otra actividad relacionada al rubro automotor pudiendo tomar representaciones, comisiones y distribución, tanto al por mayor, como así también al por menor de este tipo de trabajos o productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil (\$.51000.00), representado por Sesenta (60) acciones, de pesos Ochocientos Cincuenta (\$.850.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) MARINA MARISA MIRANDA, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, 2) MAURICIO MARTIN MIRANDA, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, 3) MARIA DEL MILAGRO MIRANDA, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones; el capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Maria del Milagro Miranda, D.N.I. N° 32204179, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. Mauricio Martin Miranda, D.N.I. N° 25038477, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Maria del Milagro Miranda, D.N.I. N° 32204179. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de octubre de cada año.

1 día - N° 120158 - \$ 1448,43 - 27/09/2017 - BOE

INGENIERO SCHAPIRA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto publicado con N° 88983 de fecha 24 de febrero de 2017 respecto al objeto social en punto B), el cual queda redactado de la siguiente manera: ARITCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros las siguientes actividades: A).....B) Fabricación y comercialización de insumos o productos médicos elaborados totalmente o accesorios, repuestos y

enseres, pudiendo efectuar para ello operaciones de importación y exportación. C)....."

1 día - N° 120187 - \$ 197,99 - 27/09/2017 - BOE

GIFT S.A.

En Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 12/09/2017 se resuelve: 1.- Rectificar el Edicto N° 42954 del 17/03/2016 por error de información en fecha de celebración de Asamblea siendo la correcta el 15/09/2015. 2.- Ratificar lo aprobado en Asambleas N° 11 del 15/09/2015 y N° 12 del 12/09/2016.

1 día - N° 120298 - \$ 265,50 - 27/09/2017 - BOE

TARJETA GRUPAR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se corrige el edicto N° 31740 publicado con fecha 30/11/2015 respecto a la elección de autoridades en cuanto no indica las clases de acciones que representan las autoridades electas, en tal sentido se agrega a dicha publicación que los accionistas CLASE A eligen como Presidente al Sr. Roberto Horacio CASTOLDI; Los accionistas CLASE B eligen como Vicepresidente al Sr. Tomás Eduardo Gabriel MARTINEZ; los accionistas CLASE A eligen como Director Titular al Sr. Leonardo Andrés PASSARINI y como Director Suplente a la Sra. Lucía Ana ALCAZAR; y los accionistas CLASE B eligen como Director Titular al Sr. Francisco Daniel SCUDIERI y como Director suplente al Sr. Ricardo Pascual BRASCA; en tanto que para integrar la Sindicatura los accionistas CLASE A eligen al Contador Público Sr. Enrique Luis LUDEMANN; y los accionistas CLASE B eligen al Contador Público Sr. Horacio Luis MONFERINI; como Síndicos Titular y Suplente respectivamente.

1 día - N° 118605 - \$ 336,02 - 27/09/2017 - BOE

TARJETA GRUPAR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se corrige el edicto N° 31745 publicado con fecha 30/11/2015 respecto al carácter de la Asamblea de fecha 22/09/2014 en cuanto se publicó como de carácter Ordinaria cuando debió publicarse como de carácter Ordinaria y Extraordinaria. Asimismo dicha Asamblea ratificó todo lo aprobado y resuelto en las siguientes asambleas: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/2012; Asamblea Ordinaria del 15/11/2011; Asamblea Extraordinaria del 07/05/2012; Asamblea Ordinaria del 30/11/2012; Asamblea Ordinaria del 30/07/2013; Asamblea Ordinaria del

04/09/2013; Asamblea Ordinaria del 11/09/2013; y Asamblea Ordinaria del 06/05/2014.

1 día - N° 118606 - \$ 204,01 - 27/09/2017 - BOE

GRUPO MAS S.A.

Por un error material involuntario en la publicación N° 94956 de fecha 12/04/2017 se consignó erróneamente el apartado IX. relativo a la Administración y representación de la sociedad, siendo el correcto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y máximo de tres, con mandato por tres ejercicios económicos. Sus funciones deben ser remuneradas, con imputación a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se integrarán por los suplentes que la Asamblea haya designado, y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; éste último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros presentes que lo componen, podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras; y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes.

1 día - N° 118584 - \$ 574,24 - 27/09/2017 - BOE

TARJETA GRUPAR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se corrige el edicto N° 31746 publicado con fecha 30/11/2015 en cuanto se omitió publicar que por decisión unánime en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 12 del 12/02/2015 se resolvió: 1) Dejar sin efecto lo decidido en el punto 3 del orden del día de la asamblea extraordinaria del 06/05/2011 que aprobaba la emisión de obligaciones negociables, dejando manifestado que la empresa no ha emitido obligaciones negociables. 2) Aprobar lo resuelto por Acta de Directorio N° 29 de fecha 04/11/2014 que anula la decisión adoptada por Acta de Directorio N° 5 del 07/05/2011, dejándola sin efecto. 3) Se rectifica

el punto 2 de la asamblea extraordinaria de fecha 07/05/2012, en el cual se decide el aumento de capital en \$5.000.000, se ratifica los restantes puntos. 4) Se rectifica la parte pertinente del punto 2 del orden del día de la asamblea ordinaria de fecha 06/05/2014 en la cual se decide el aumento de capital en \$20.000.000 por existir diferencias en los montos entre lo escrito en letras y números. 5) Se anula parcialmente lo decidido en el punto 4 de la asamblea ordinaria de fecha 22/09/2014 y se propone nueva redacción en relación a la reserva legal y pago de honorarios a miembros de órgano de administración y sindicatura.

1 día - N° 118607 - \$ 467,60 - 27/09/2017 - BOE

TARJETA GRUPAR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se corrige el edicto N° 88171 publicado con fecha 23/02/2017 en cuanto se omitió publicar que por decisión unánime en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 15 del 20/12/2016 se resolvió: 1) Ratificar todo lo resuelto mediante Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2015. 2) Aprobar texto ordenado del estatuto.

1 día - N° 118609 - \$ 115 - 27/09/2017 - BOE

TARJETA GRUPAR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se corrige el edicto N° 78783 publicado con fecha 21/11/2016 en cuanto se omitió publicar que por decisión unánime en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 28/12/2015 se resolvió: rectificar el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 26/11/2015 en relación a la reserva legal.

1 día - N° 118608 - \$ 115 - 27/09/2017 - BOE

BOIERO S.A.

MONTE MAIZ

SE INFORMA CORRECCION PUBLICACION NRO. 107057 DEL DIA 5,6,Y7 DE JULIO DE 2017 A PARTIR LINEA NRO. 41 QUE DEBE QUEDAR REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:" SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2010 QUE CONSTA EN ACTA NRO. 65 DE LA FIRMA BOIERO S.A. SE DESIGNAN LAS AUTORIDADES DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS A PARTIR

DEL PRIMERO DE JULIO DE 2009, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DON CARLOS FRANCISCO BOIERO, D.N.I. NRO. 12.043.243, VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DON ELADIO GAJATE, D.N.I. NRO. 14.878.958, SÍNDICO TITULAR DR. RAUL JOSE ITARTE, MAT. PROFESIONAL NRO. 3-35003 Y SINDICO SUPLENTE CRA. CRISTINA BEATRIZ RAMONA CANOVA, MAT. PROFESIONAL NRO. 10-3727-0. LAS AUTORIDADES DESIGNADAS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN JUJUY Y BUENOS AIRES DE MONTE MAIZ, PROVINCIA DE CORDOBA."

3 días - N° 119204 - \$ 1013,22 - 27/09/2017 - BOE

FINCA 1948 S.A.

GENERAL DEHEZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de Finca 1948 S.A. del 31 de Mayo de 2016, se resolvió por unanimidad renovar los miembros del Directorio por un periodo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente María Elena Lourdes Torre, D.N.I N° 10.640.334 y como Director Suplente Roberto Daniel Urquía, D.N.I N° 5.528.161. Los directores prestan consentimiento y aceptación al cargo para el que fueron electos fijando como domicilio especial en calle General Paz N° 85 P. 1° D. 204 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.-PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 119641 - \$ 217,34 - 27/09/2017 - BOE

ASOCIACION BARRIO PRIVADO E.R S.A.

LA CALERA

EDICTO RATIFICATORIO-RECTIFICATORIO DE EDICTO N° 117311 DE FECHA 12/09/2017

Por medio del presente se ratifica y rectifica el edicto de referencia según las siguientes consideraciones. Por medio de Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 20/09/2017 se resolvió: 1) Dejar sin efecto el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/08/2017 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/09/2017. 2) Ratificar el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 08/05/2017. Asimismo, se resolvió por unanimidad RECTIFICAR: A) Punto n° 1 del Acta Constitutiva de fecha 08/05/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1.- Constituir una Asociación sin fines de lucro, que adopta

la forma de una Sociedad Anónima, en los términos establecidos en el artículo 3º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, bajo la denominación social de ASOCIACION BARRIO PRIVADO E.R S.A., que funcionará en jurisdicción de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, fijándose como domicilio legal y sede social en calle Los Álamos n° 2180, Localidad de Calera, de la provincia de Córdoba." B) Artículo 1º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Bajo la denominación "ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R S.A.", funciona como sociedad anónima en los términos previstos en el artículo 3º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, una Asociación sin fin de lucro. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de la Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina." C) Artículo 3º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: Tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación o espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno donde se asienta la urbanización residencial especial, ubicada en calle Los Alamos s/n, la localidad de La Calera, de la provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes y/o unidades de propiedad horizontal en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias y de aquellos cuya prestación quede en manos de la Municipalidad de La Calera, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, recolección de basura, recolección de residuos de obra, alquiler de contenedores, limpieza, mantenimiento y reparación de calles, alumbrado, parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y de uso común, limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietarios) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con la Municipalidad de La Calera, todos los contratos que fueren pertinentes a los fines de establecer las condiciones de prestación de los servicios de alumbrado, barrido y limpieza y mantenimiento de calles y recolección de basura, como así tam-

bién todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes ó unidades de propiedad horizontal en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes o de unidades de propiedad horizontal, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Adquirir el dominio de los lotes denominados "Pasillo Privado" y "Parterre" y determinar las afectaciones que fueran convenientes al emprendimiento de manera tal de asegurar a los adquirentes de lotes ó unidades de propiedad horizontal el uso y goce a perpetuidad. h) Mantener, parquizar y regular el uso de cualquier otra zona común de uso común como por ejemplo los denominados en plano "Espacios Verdes" con la misma finalidad establecida en el inciso anterior. A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Con el fin de cumplir con el objeto social, se establece el deber de cada accionista propietario de lote ó unidades de propiedad horizontal, a contribuir al pago de los gastos y expensas comunes (que incluyen impuestos que graven el inmueble general o lotes o espacios comunes a todo el barrio (lote 65-pasillo Privado, parterre, espacios verdes) tasas, servicios, contribuciones de mejoras, etc. y en general todo aquello que deba pagar la sociedad por la gestión de administración. El criterio que se establece para determinar la contribución mensual a pagar por cada propietario de lote o unidad de propiedad horizontal es el siguiente:(i) Cada uno de los propietarios de los lotes 1 al 16 inclusive, 18 al 21 inclusive y 23 al 37 inclusive y 39 al 64 inclusive, en los cuales solo se puede construir una única vivienda (unifamiliar) deben pagar el importe de una (01) expensa; (ii) cada uno de los propietarios de las dos unidades de vivienda construidas en el lote 17 pagarán una (01) expensa; y para el caso de tratarse de un mismo propietario, pagara (02) expensas; (iii) y el Lote 22 apto para vivienda multifamiliar hasta que se construyan las 14 unidades pagará una (01) expensa; cada unidad terminada deberá pagar el 70% de una (01) expensa, una vez concluidas las 14 viviendas, a cada unidad corresponderá el 70% del valor de una (01) expensa.

Se deja constancia que los porcentajes de contribución es igualitario para los lotes mencionados en (i) no se aplica porcentual por superficie, siendo el parámetro para el cálculo la aptitud del lote para construir una, dos, o más viviendas; y que efectivamente se hayan construido; y no su dimensión." D) Artículo 10º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 10º: Los Directores titulares deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a Pesos Diez Mil (\$10.000) por cada director. Los suplentes sólo estarán obligados a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria."

1 día - N° 119964 - \$ 2964,61 - 27/09/2017 - BOE

VIANO S.A.

DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/09/2017 se resolvió designar síndico titular al Contador Germán Alberto Crespi, DNI 21.966.638, Matrícula Profesional (CPCECBA) N° 10.13883.6 y Síndico Suplente al Contador Carlos Javier Martínez, DNI 26.490.386, Matrícula Profesional (CPCECBA) N° 10-14160-7, ambos con domicilio constituido en Av. Colón 778, Piso 13, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, quienes aceptaron el cargo bajo responsabilidades de ley en ese mismo acto. Córdoba, 21 de septiembre de 2017. María Florencia Gómez - Autorizada.

1 día - N° 119043 - \$ 199,71 - 27/09/2017 - BOE

EL TATI S.A.

MARCOS JUAREZ

ESCISION - FUSION - CONSTITUCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad EL TATI S.A., inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con fecha 20/04/2001, bajo la Matrícula 3683 A Resolución 11578/2001, con sede social en Belgrano 1078 de la Ciudad de Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba por Asamblea General Extraordinaria del 11/01/2017 ha decidido escindirse destinando parte de su patrimonio a la constitución de tres nuevas sociedades, y otra parte de su patrimonio a la fusión con la sociedad ya existente denominada Sofro SA. Por tal motivo informa: 1) Conforme al balance especial de

escisión de EL TATI S.A.. de fecha 30/09/2016 la sociedad posee un Activo de \$ 625.331.135 un Pasivo de \$ 250.476.132, y un patrimonio neto de \$ 374.855.003, antes de la escisión y un Activo de \$ 247.863.732, un Pasivo de \$ 89.678.862, y un patrimonio neto de \$ 158.184.870, luego de la escisión. 2) Sociedades escisionarias - constituidas: i) PEPITA SA, destina un activo de \$ 46.045.284, un Pasivo de \$ 16.115.849 y un Patrimonio neto de \$ 29.929.435, ii) SAMARAL S.A. destina un activo de \$ 50.452.497, un Pasivo de \$ 17.658.374 y un Patrimonio neto de \$ 32.794.123, y iii) GRUPO LA REDENCIÓN S.A. destina un activo de \$ 184.035.907, un Pasivo de \$ 64.412.567 y un Patrimonio neto de \$ 119.623.340. Todas las escisionarias constituidas tendrán la misma sede social en Zona Rural Marcos Juárez, Pedanía Espinillos de Distrito Marcos Juárez (Establecimiento La Redención). 3) Se destina a la fusión con la sociedad ya existente SOFRO SA, el siguiente patrimonio: un activo de 96.933.715, un Pasivo de \$ 62.610.480 y un Patrimonio neto de \$ 34.323.235. Respecto a la escisión-fusión del patrimonio con Sofro SA se informa: i) Sofro SA es una sociedad inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con fecha 23/10/2000, bajo la Matrícula 1773 A Resolución 819/00, con sede social en Belgrano 1078 de la Ciudad de Buenos Aires, ii) Conforme al balance especial de escisión - fusión de SofroSA de fecha 30/09/2016 la sociedad posee un Activo de \$ 213.204.570 un Pasivo de \$ 208.262.618, y un patrimonio neto de \$ 4.941.952, antes de la escisión - fusión y un Activo de \$ 310.138.285 un Pasivo de \$ 270.873.098 y un patrimonio neto de \$ 39.265.187, luego de la escisión - fusión, iii) Sofro SA aumenta su capital en la suma de 26.950.790 y lo disminuye en el mismo acto en la suma de 27.152.990, quedando el capital social en la suma de 3.833.600 Emitiendo la cantidad del 383.360 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$10 con derecho a un voto por acción, quedando con un capital total de \$3.833.600, iv) el compromiso previo de escisión - fusión es de fecha 29/12/2016 y fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 11/01/2017 de EL TATI SA y por Asamblea General Extraordinaria del 11/01/2017 de SOFRO SA. 4) Los efectos de la escisión - fusión son desde 1º de junio de 2017. Oposiciones Belgrano 845 Marcos Juarez.-

3 días - N° 119947 - \$ 3790,59 - 29/09/2017 - BOE

JOSE FREIBERG SACI

EDICTO AMPLIATORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nro 60 celebrada con fecha 8 de septiembre de 2016 se

eligió por unanimidad al Síndico titular Cr. José Luis Pisano matrícula profesional Nro. 10.7779.3 DNI: 11.975.701 y como Síndico Suplente al Dr. Carlos Ernesto Didoni matrícula profesional Nro. 1-29963 DNI:21.966.884 quienes aceptan el cargo, agradeciendo su designación.

1 día - N° 119798 - \$ 115 - 27/09/2017 - BOE

AESA S.A.

Se rectifica N°115964 publicado el 31/8/17: Donde dice Presidente Emanuel Moudjoukian DNI 37.616.962 debe decir Emmanuel Moudjoukian DNI 37.616.962, se ratifica todo lo demas.

1 día - N° 120043 - \$ 115 - 27/09/2017 - BOE

PORTAL DE LUZ S.A.

ACTA DE SUBSANACION del 05/06/2017, conforme a lo establecido por el art. 25 LGS, Denominación social: PORTAL DE LUZ S.A. con sede social en calle Raymond Poincaré N° 7121, de la Cdad de Cba. Depto Capital, de la Prov. de Cba. República Argentina. Socios: Beatriz Elena Taha, DNI: 13.150.942, CUIT: 27-13150942-7, nacida el 24/08/1956, soltera, Argentina, femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Raymond Poincaré N° 7121; Javier Alejandro Wassan, DNI: 27.079.824, CUIT: 20-27079824-2, nacido el 09/02/1979, soltero, Argentino, masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Colon N° 6200, Altos de Villasol, Torre Catedral, piso 11º, Depto "A" ambos de la Cdad de Cba. Depto Capital, de la Prov. de Cba. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de Subsanación. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La promoción, ejecución y desarrollo de actividades relacionadas con la salud; Construir, instalar, administrar y explotar establecimientos hospitalarios. Prestación de servicios hospitalarios, médicos, quirúrgicos, radiológicos y farmacéuticos, generales o especializados. La prestación de los servicios se realizara por profesionales matriculados cuando así sea requerido. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos 110.000, representado por 110 acciones de valor nominal cada una de 1000 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Beatriz Elena Taha, suscribe la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones, Javier Alejandro Wassan, suscribe la cantidad de cincuenta y cinco (55)

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Beatriz Elena Taha, DNI: 13.150.942, CUIT: 27-13150942-7; Director Suplente: Javier Alejandro Wassan, DNI: 27.079.824, CUIT: 20-27079824-2. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 120120 - \$ 1112,60 - 27/09/2017 - BOE

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

TEXTO ORDENADO ESTATUTO SOCIAL

Informa que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de noviembre de 2016, se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 120590 - \$ 173 - 27/09/2017 - BOE

"WONDERFUL 3D S.R.L."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato del 27/07/2017 con firma ratificada ante el Tribunal el 08/09/2017, los Sres. OSCAR ESTEBAN ISAIAS MARTINEZ, DNI:33.270.371, argentino, casado, nacido el día 07/08/1987, comerciante, domiciliado en calle Gorriti 2153 - Bloc C- Depto. 162, y el señor GABRIEL ADRIAN BALQUINTA, DNI: 31.217.600, argentino, soltero, nacido el día 15/10/1984, comerciante, con domicilio en calle Felix de Zuñiga N°3892, ambos de esta ciudad de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "WONDERFUL 3D S.R.L.", domicilio y sede social en calle Monseñor Pablo Cabrera N°2626 PB 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Aplicación de porcelanato líquido y pisos 3D.- 2) Aplicación de Revestimientos para viviendas.- 3) Brindar capacitaciones con respecto a los rubros en los que ofrecemos servicios de aplicación de revestimientos.- 4) Comercializar revestimientos para pisos.- 5) Comercializar herramientas para

la aplicación de revestimientos para pisos.- CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.- DURACIÓN: VEINTE (20) años desde la inscripción en el Registro Público.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Señor Oscar Esteban Isaias Martinez.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. C. C. Con. y Soc. N° 6 Sec. Expte: 6494226 - Of.- 22/09/17 - Firmado: María Vanesa Nasif, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 120586 - \$ 1382,50 - 27/09/2017 - BOE

"LA RECOMPENSA AGRICOLA GANADERA S.A."

CAVANAGH

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 04/01/2016, se resolvió la reforma del estatuto social en su Artículo Decimoséptimo, el cual quedara redactado de la siguiente manera "Artículo Decimoséptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinaran: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a reserva facultativa; d) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos que hubiere; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiarios".

1 día - N° 117012 - \$ 384,18 - 27/09/2017 - BOE

"FE S.A."

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha, 20/09/2017, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo Tercero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales. A) La comercialización de sistemas de seguridad, alarmas, accesorios, repuestos, así como la prestación de los servicios de instalación, reparación y mantenimiento

de los equipos. B) La comercialización y distribución, en cualquiera de sus formas, servicios y equipos de telecomunicaciones, móviles o celulares, con más sus accesorios y repuestos. C) La comercialización de televisión satelital y por cable, accesorios, repuestos así como la prestación de los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos para tales fines. D) La comercialización de servicios de internet y transmisión de datos, accesorios, repuestos así como la prestación de los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos a tales fines. E) Para llevar a cabo el objeto, la sociedad podrá realizar la fabricación, compra - venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de bienes y servicios relacionados con las actividades ut supra mencionadas. F) Explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras vinculadas con los referidos bienes y servicios que hacen al objeto social aquí descripto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social."

1 día - N° 120142 - \$ 719,58 - 27/09/2017 - BOE

"INVERMIX ARGENTINA S.A."

COLAZO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 08/10/2015, se resolvió la elección del Sr. ROMAN DANIEL ROSSI, D.N.I. N° 21.830.308, como Director Titular Presidente, y de la Sra. SANDRA HANSEN, D.N.I. N° 21.991.158, como Director Suplente.

1 día - N° 118904 - \$ 115 - 27/09/2017 - BOE

MELO & ASOCIADOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN COBRANZAS Y COACHING PARA EMPRESAS S.A

EDICTO COMPLEMENTARIO

Del Edicto de fecha 20 de marzo de 2017 n° 91192 B.O. de la Provincia de Córdoba. 1- Ratificación del domicilio social: Lima 322 - 2º piso - Of." B " - Bº Centro- Ciudad de Córdoba- 2- Objeto Social: 1) a) En inversiones y/o obras públicas y/o privadas, con sociedades, fundaciones, asociaciones, cooperativas, sociedades de economía mixta, con participación estatal ma-

yoritaria, sindicales y/o gremios, obras sociales, cámaras empresariales, del País y del exterior, con profesionales matriculados en las materias y competencias requeridos por leyes nacionales y/o provinciales y/o del exterior, propios y/o contratados a terceros, con diseños propios para empresas telefónicas, electrónicas, digitales y/o virtuales, comercialización, distribución, promoción de artículos y/o productos y/o fibras, con sus accesorios y/o complementos, terminados, en procesos y mercaderías relacionadas directa o indirectamente, al por menor y al por mayor, con los servicios mencionados precedentemente, en oficinas propias y/o de terceros, en el País y/o en el extranjero; 1) b) Con soluciones integrales y definitivas a las dificultades presentadas, profundizar en la comunicación VAK, visual, auditiva y kinestésica, tipos de aprendizaje kolb, reflexivo, potenciando las fases y conociendo las carencias, desarrollo del talento en las organizaciones, servicios de personal eventual, selección y tercerización, profesionales y gerenciales, informes pre-ocupacionales, administración de nómina directa, especialización en división industrial, administrativa, hotelería, gastronomía, bancos y servicios financieros, contact center, IT, logística y transporte, evaluación de desempeño y consultoría organizacional, coach certificado, en instalaciones propias y/o de terceros, en ámbitos públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales, barriales, clubes, gimnasios, O.N.G. y/o otros espacios en el País y/o en el extranjero, intra

Mercosur y/o extra Mercosur, exportaciones e importaciones, todo ello con marcas propias y/o de terceros, así como con pautas y/o campañas publicitarias, propias y/o de terceros, inclusive al solo efecto enunciativo, en medios gráficos, televisivos y radiales . Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar y dar representaciones, de cualquier rúbrica, figura y/o formato, estipulados comercial y/o civilmente, creados y/o a crearse, contratando y/o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, prendarias, de o a particulares, compañías, cooperativas, fundaciones y bancos oficiales y/o privados, en el País y/o en el exterior, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, con empresas y/o sociedades de la misma naturaleza jurídica estatal, gremios y sindicatos, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la Ley de Entidades; 2) Servicios y/o explotación de permisos de canales y/o señales de comunicación por los medios audiovisuales, propios y/o de terceros, de la República Argentina y/o del exterior conocidos y/o a conocer, en general, con contenidos sociales, comunitarios, culturales y empresariales, todos relacionados directamente con los puntos 1)a) y 1)b). Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación

con su objeto social. Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del País y/o del exterior A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.3- Suscripción de las Acciones: Sra. Paula Andrea MELO suscribe CINCO MIL (5000) acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A" de \$ 10.- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) y Sr. Sergio Darío DIEEL, suscribe CINCO MIL (5000) acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A" de \$ 10.- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). 4- Acta de rectificación de fecha 25 de julio de 2017.5- Organismo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 6- Representación legal : Presidente del Directorio Social : Paula Andrea MELO. Ciudad de Córdoba, septiembre 19 de 2017.

1 día - N° 119447 - \$ 2151,91 - 27/09/2017 - BOE